



EQUIPO CASIMIRO

PROGRAMA DE LA CANDIDATURA
ELECCIONES A RECTOR 2023 - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

www.equipocasimiro.com

1. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA	3
2. MODELO DE GOBIERNO	4
3. UNIVERSIDAD DIGITAL	8
4. INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO	11
5. ESTUDIANTES	13
6. PTGAS - PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, ADMON. Y SERVICIOS	20
7. PDI - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	25
8. DOCENCIA	28
9. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	33
10. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	39
11. INTERNACIONALIZACIÓN	44
12. COMPROMISO SOCIAL	48
13. IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	54
14. CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	59
15. CIENCIAS DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	62
16. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	68

1. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Cuando decidimos presentar nuestra **candidatura**, lo primero en lo que pensamos fue en crear un proyecto que fuera capaz de afrontar los profundos **cambios** a los que se va a enfrentar la **Universidad de Cádiz** en los próximos años. Por ello, hemos constituido un **equipo de personas** que siempre se han caracterizado por estar involucrada en todas las **transformaciones** que ha experimentado y experimenta nuestro sistema universitario. Personas, pertenecientes a los **tres grandes grupos** que constituyen nuestro sistema, **estudiantes, Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios (PTGAS) y Personal Docente e Investigador (PDI)**, con una gran **experiencia, ganas y participación** en las juntas de centro, el Claustro, comisiones de funcionamiento de los centros y vicerrectorados, departamentos, y que, en un alto porcentaje, han ostentado numerosos cargos unipersonales en diferentes etapas.

Con la reciente entrada en vigor de la nueva **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)**, el sistema universitario español se enfrenta a una **importante reforma**. A la inminente modificación de los Estatutos, hay que sumar la reestructuración de los departamentos y la asignación del profesorado a los nuevos ámbitos del conocimiento. En los próximos años, se tomarán decisiones que nos llevarán a definir la Universidad de Cádiz que nuestra sociedad necesita.

Todos estos cambios exigen un **equipo** unido y con la suficiente **experiencia y conocimiento** de la Universidad. Es por lo que tras numerosas reuniones y un **diálogo abierto**, hemos conseguido reunir a este grupo de personas que pertenecen a **todos los Campus y Centros** de la Universidad de Cádiz. Nos presentamos como un equipo humilde con ganas de aprender cada día más pero sólido, equilibrado y, a la vez austero, ya que proponemos que se reduzcan de forma significativa y real el número de cargos.

Hemos elaborado un **programa**, con la ayuda de toda la comunidad universitaria, donde detallamos las principales líneas de trabajo que proponemos desarrollar en los próximos años. Estas líneas las hemos agrupado en seis ámbitos que incluyen actuaciones para el sector de **estudiantes** y para mejorar las condiciones del **PTGAS** y el **PDI**, se incluyen propuestas para la **investigación y transferencia**, para la **docencia** y para la **responsabilidad social** de la institución. Todas incorporadas en un modelo de **colaboración expandida** que contribuirá al **buen gobierno** de la Universidad. Un modelo que requiere de la **participación de todos** sus actores y del **diálogo constante** entre centros, departamentos, sindicatos, representantes de estudiantes y el equipo de gobierno con el objetivo común de conseguir una **Universidad plural, humana, democrática** y que sea **líder** en su entorno social.

Nuestra candidatura cree firmemente en la importancia de la Planificación Estratégica. La reciente evaluación intermedia del PEUCA III nos sirve de base para nuevas propuestas que estarán orientadas a la definición y creación de un modelo de gobierno sustentado en el concepto de **Dirección Estratégica**. Una forma de gobernar que estará orientada a dar respuesta a los retos que nos vienen definidos por la **Agenda 2030**. Proponemos un modelo de gobierno con objetivos, estrategias y líneas de actuación claras para desarrollarse a largo plazo, pero también con actuaciones para realizar a corto plazo y que se irán actualizando de forma continua. Creemos en una planificación que debe ser **flexible** y orientada de forma continua a satisfacer las necesidades sociales que el entorno requiere.

Somos “**la Universidad que te escucha**”, por ello, hemos tenido en cuenta y analizado de forma concienzuda todas las **ideas, inquietudes y voluntades** que nos han llegado a través de los numerosos mecanismos que hemos articulado y las reuniones que hemos llevado a cabo en estos meses. Estudiantes, PTGAS y PDI son imprescindibles para que funcione un modelo de **Colaboración Expandida**, para construir una Universidad que nos represente y que responda a las necesidades de todas y todos. Asimismo, creemos firmemente en que es necesario **integrar en el modelo a la sociedad**, representada por el Consejo Social de la Universidad, haciéndolo participe de las decisiones que se tomen. Queremos **dinamizar los diferentes foros de decisión**, modificando su composición para que todos los agentes tengan la representación adecuada. El Claustro, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social deben ser **grandes referentes** en este nuevo modelo de gobernanza, fomentando el debate y facilitando la toma de decisiones.

Asimismo, proponemos un **modelo de decisión** basado en la **arquitectura de datos, moderno** y que utilice las principales herramientas que las **TICs** nos ofrece. Este modelo nos permitirá construir **una Universidad más transparente, eficiente, solvente y que sea un referente** en este sentido.

Gracias a todas las personas que en estos meses nos habéis trasladado vuestras inquietudes y propuestas. Nos han enriquecido mucho y nos permitirán construir **la UCA que nuestra sociedad merece** y por la que todos trabajamos día a día.

2. MODELO DE GOBIERNO

En la Universidad actual resulta fundamental el debate. El sistema de gobierno que define la normativa vigente hace necesaria la consideración de las voluntades de muchos actores en la toma de decisiones: las que se toman desde el equipo de gobierno influyen en el funcionamiento ordinario de centros y departamentos que, a su vez, cuentan con una forma de gobierno independiente y con sus propias competencias; y todo ello influye en el día a día de la comunidad universitaria en su conjunto (PDI, PTGAS y Estudiantes), de ahí que sea fundamental establecer mecanismos que garanticen la puesta en valor de todas estas voluntades. El Consejo Social, el Claustro y el Consejo de Gobierno no deben considerarse únicamente foros para la aprobación de las actuaciones que se vayan proponiendo, sino que deben ser los protagonistas del debate universitario. Su estructura y funcionamiento deben fomentar la participación entre iguales y el fruto de su actuación la mejora continua de las actuaciones que desde el equipo de gobierno se realicen. Los diversos miembros del Consejo de Dirección llevarán a cabo su trabajo desde la **escucha permanente** a la comunidad universitaria, analizando todas las visiones, tomando decisiones y trasladando de forma transparente las medidas que se tomen a todos y a todas. Para ello, nuestra candidatura propone un constante contacto del equipo de Gobierno con los diversos actores de la vida universitaria, fomentando reuniones periódicas, foros de discusión y otros mecanismos de comunicación interna que permitan consensuar las decisiones a tomar en los diferentes ámbitos de la gestión universitaria.

Este modelo de gobierno de **Colaboración Expandida** se refiere, pues, a una estructura organizativa que promueve la colaboración, la inclusión y la participación activa de diversos actores tanto dentro como fuera de la universidad. Esta forma de gobierno se caracteriza por ir más allá de la tradicional jerarquía académica y busca involucrar a estudiantes, profesores, personal administrativo, investigadores, actores económicos, gobierno y comunidad en general en la toma de decisiones y en la dirección estratégica de la institución.

Así, buscamos fomentar un enfoque horizontal en el proceso de toma de decisiones, donde todas las partes interesadas tienen la oportunidad de aportar sus ideas, perspectivas y conocimientos para cocrear soluciones y definir la dirección de la universidad. Con ello, pretendemos fomentar la participación activa en comités, mesas de trabajo, foros y otros espacios de diálogo, con el objetivo de tomar decisiones informadas y consensuadas que reflejen las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad universitaria y su entorno.

Este modelo también pretende impulsar la colaboración con instituciones y organizaciones externas, a través del Consejo Social, incluyendo empresas, otras universidades, centros de investigación y organismos

gubernamentales. La apertura a la colaboración y al intercambio de conocimientos contribuye a enriquecer la oferta educativa, la investigación y el impacto social de la universidad.

Por otro lado, uno de los principales retos del próximo gobierno radica en la aprobación de los nuevos estatutos adaptados a la LOSU. El plazo de aprobación finaliza en abril de 2025 y el desarrollo normativo posterior se puede dilatar aún más en el tiempo. Esta circunstancia puede provocar que nuestra universidad ralentice su funcionamiento prácticamente durante dos años. Nuestra candidatura se compromete a comenzar con la modificación inmediatamente y generar un ritmo de trabajo que permita aprobar los nuevos estatutos lo antes posible, siempre antes de finalizar el año 2024.

Con todo ello, las actuaciones concretas que proponemos para la consecución de los grandes objetivos que suponen la implantación de un modelo de Colaboración Expandida y de la adaptación de nuestra normativa al nuevo marco legal, son las siguientes:

A. **Desarrollar un modelo de Colaboración Expandida en la UCA:**

1. Estableceremos **foros, mesas redondas y encuentros anuales** en los que estudiantes, PDI, PTGAS, empresas, administraciones públicas y representantes de la sociedad tendrán la oportunidad de compartir ideas, inquietudes y propuestas.
2. Incorporaremos un **Vicerrectorado específico** para estrechar las relaciones con las empresas y así fomentar la colaboración con el sector empresarial, facilitando intercambios de conocimiento, prácticas y también para desarrollar proyectos conjuntos.
3. Incorporaremos en la formación de los estudiantes actividades y proyectos que promuevan la colaboración expandida, como **prácticas profesionales colaborativas** o contenidos centrados en ofrecer soluciones a problemas reales.
4. Implementaremos **herramientas digitales** que faciliten la comunicación y la colaboración en línea entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y sus socios externos.
5. Generaremos una **oferta de talleres** que desarrollen habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva y resolución de conflictos, para fortalecer la colaboración en todos los niveles.
6. Estableceremos **alianzas** con instituciones locales, ONGs y empresas para abordar problemáticas sociales y ambientales, promoviendo con ello la vinculación universidad-sociedad.

7. Garantizaremos la **transparencia en la gestión universitaria**, informando a la comunidad sobre las decisiones tomadas y los resultados obtenidos a través de la colaboración expandida.
8. Incorporaremos un **sistema de mejora continua** con evaluaciones periódicas para medir el impacto de la colaboración expandida en la universidad y realizar ajustes o mejoras según los resultados obtenidos.
9. Convocaremos los **Consejos de Dirección** semanales de forma rotatoria en los **distintos centros** de la Universidad de Cádiz, lo que permitirá la celebración de reuniones entre el equipo de gobierno y la comunidad universitaria de cada centro.

B. Fomentar la participación de la comunidad universitaria en los procesos de decisión:

10. Comunicaremos semanalmente las decisiones principales del Consejo de Dirección para generar un **ambiente de confianza** en la comunidad universitaria, garantizando así la transparencia en las decisiones.
11. Garantizaremos **reuniones periódicas**, al menos trimestrales, de los vicerrectores con los representantes de los trabajadores, los estudiantes y los responsables de las unidades de gestión, centros y departamentos.
12. Revisaremos la composición de las **comisiones de funcionamiento** de la universidad, garantizando la presencia de todos los intereses en cada una de ellas. Los representantes de los trabajadores volverán a la Comisión de Contrataciones de la UCA.
13. Revisaremos el funcionamiento de los **órganos colegiados de la universidad**, con objeto de que las decisiones que se adopten en los mismos queden debidamente documentadas.
14. Aumentaremos la transparencia de la gestión universitaria **retransmitiendo en abierto** los Consejos de Gobierno y el Claustro y abriendo a la comunidad universitaria la posibilidad de participar en los Consejos de Gobierno.
15. Modificaremos el funcionamiento del Consejo de Gobierno priorizando la **presentación por los órganos proponentes** de aquellos puntos del orden del día que presenten especial relevancia.
16. Dotaremos al **Claustro** de un **mayor protagonismo** en la vida universitaria, convirtiéndose en un verdadero *Senado* académico. Entendemos que el Claustro debe pronunciarse y tener capacidad de decisión en las cuestiones más relevantes de la política académica como la creación de centros, de estudios, traslados entre campus, etc.
17. Fomentaremos la participación y el debate en el Claustro **modificando la forma de intervenir** de los asistentes y evitando limitar y ajustar en exceso sus intervenciones.

18. Modificaremos la **estructura del Consejo de Gobierno** garantizando que todos los Campus estén representados.

C. Simplificar y adaptar la normativa de la UCA al nuevo marco legal:

19. Elaboraremos y aprobaremos los nuevos **Estatutos UCA** adaptados a la LOSU a partir de la creación de foros de trabajo en los que estén representadas unidades, centros, departamentos, todos los campus y los representantes de los estudiantes y trabajadores. Los estatutos se aprobarán en 2024.
20. **Simplificaremos la normativa** de la UCA, tras la adaptación de los Estatutos a la LOSU, eliminando la dispersión actual y facilitando su acceso y conocimiento por la comunidad universitaria mejorando su sistematización en la página web.
21. **Reduciremos los trámites** procedimentales en los diversos ámbitos de la gestión universitaria, eliminando aquellos que sean innecesarios, así como el requerimiento de documentos que no sean preceptivos conforme a la normativa aplicable.

D. Actualizar y mejorar la imagen institucional de la UCA y los mecanismos de comunicación internos y externos:

22. Modificaremos **la Web de la UCA**, actualizando su imagen visual, y actualizaremos toda la información institucional disponible en la página web.
23. Modificaremos el **CAU** para simplificar su uso, de manera que podamos acceder a un solo CAU para todas las gestiones de la UCA.
24. Mejoraremos los mecanismos de comunicación de la UCA sustituyendo el sistema de envío de mensajes del **TAVIRA** por otros sistemas más actuales y adaptados al uso de la telefonía móvil y las apps.
25. Reactivaremos y actualizaremos el **servicio de “merchandising”** de la Universidad de Cádiz con objeto de satisfacer la demanda de los usuarios, facilitando el acceso al material que se genere.

3. UNIVERSIDAD DIGITAL

Nuestra candidatura presenta un proyecto ambicioso de **transformación y mejora continua** en materia de digitalización. Somos conscientes de la importancia de abordar este proceso de forma estratégica, ya que

una apuesta decidida por la digitalización es clave para una Universidad más competitiva, flexible y eficiente.

Para garantizar su consecución se plantean **cuatro ejes** fundamentales que guiarán nuestra actuación en los próximos años:

Eje 1 – ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: buscamos enriquecer la experiencia educativa mediante herramientas innovadoras, adaptadas a las necesidades de nuestros estudiantes y que faciliten su aprendizaje. De las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) a las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento). Nos comprometemos a proporcionar apoyo a todas aquellas iniciativas que faciliten el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Fortaleceremos unidades y servicios de ayuda al profesorado para actualizar los contenidos digitales de sus asignaturas.

Eje 2 – INVESTIGACIÓN: tenemos como objetivo divulgar y promover la actividad investigadora en abierto de nuestra Universidad. Implementaremos un repositorio institucional de *Research Objects* para visibilizar y compartir todos los logros de nuestros investigadores, más allá de sus publicaciones. Impulsaremos unidades de soporte informático, tecnológico y de ciencia de datos para la investigación en todas las áreas del conocimiento que impulse la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.

Eje 3 – PROCESOS DE GESTIÓN: impulsaremos la modernización y digitalización de nuestros procesos administrativos. Dispondremos de aplicaciones informáticas para facilitar la gestión universitaria, agilizando la atención a nuestros usuarios y promoviendo la interoperabilidad y el uso compartido de recursos para reducir duplicaciones innecesarias. Modernizaremos el espacio digital de la UCA en la web, las redes sociales y seremos pioneros en tecnologías emergentes como *blockchain* para la emisión de certificados.

Eje 4 – TRANSFORMACIÓN Y CULTURA: nos comprometemos a incrementar el nivel de competencias digitales. Facilitaremos el acceso a herramientas de software libre y código abierto, incluyendo novedosas herramientas de Inteligencia Artificial (IA). Promoveremos el uso ético y solidario de la IA, fomentando una cultura digital responsable y comprometida con la sociedad.

Con las medidas que proponemos, buscamos lograr ser una universidad moderna, tecnológicamente avanzada y comprometida con el desarrollo de competencias digitales para todos. Nuestra visión es proporcionar una experiencia educativa de calidad y promover la innovación en todos los ámbitos de la

universidad, aprovechando el potencial de la inteligencia artificial para impulsar una gestión eficiente y segura de los procesos universitarios. Además, promoveremos una cultura de colaboración y trabajo en equipo, facilitando la participación y la toma de decisiones en línea. Estamos convencidos de que estas medidas nos permitirán avanzar hacia una universidad más ágil, conectada, sostenible y comprometida con el futuro.

1. Implementaremos programas de **formación y capacitación** en competencias digitales para todos los miembros de la Comunidad Universitaria, incluyendo profesores, estudiantes y personal técnico, de gestión y de administración de servicios. Velaremos por la **ciberseguridad** de los sistemas y las aplicaciones informáticas en lo que afecta a una formación para su uso adecuado por toda la comunidad universitaria. Para el personal docente fomentaremos las certificaciones en el marco *DigCompEdu*. Para todos, buscaremos fomentar el uso responsable y efectivo de las tecnologías digitales en el entorno académico.
2. Actualizaremos los **portales Web UCA** buscando que sigan un mismo patrón que facilite su uso y el acceso a la información.
3. Impulsaremos el aprovechamiento de las **ventajas de la IA** en docencia, investigación y gestión. Exploraremos las oportunidades de la IA en la toma de decisiones, análisis de datos y optimización de procesos.
4. Crearemos una **cartera estratégica de proyectos de digitalización** que refleje las prioridades y objetivos de la universidad. Estos proyectos estarán alineados con nuestra visión y se llevarán a cabo de manera coordinada con los centros y departamentos. Se abrirán canales de comunicación permanente con profesorado, estudiantado y PTGAS para conocer aspectos de
5. mejora y planificar las aplicaciones y sistemas informáticos.
6. Implementaremos **aplicaciones para la gestión académica** que mejoren y optimicen los horarios, considerando las necesidades de los estudiantes y profesores, para facilitar la organización y participación en las actividades académicas.
7. Estableceremos un **marketplace de servicios digitales y suministros** que facilite el acceso a herramientas y recursos tecnológicos para toda la comunidad universitaria.
8. Actualizaremos y modernizaremos los servicios digitales de la universidad, incluyendo el **Tavira** (comunicación), el **campus virtual** (*learning analytics*) y otras plataformas utilizadas para mejorar la experiencia educativa y de gestión.
9. Promoveremos el **desarrollo de xMOOC y otros tipos de cursos online**, aportando una mayor accesibilidad y flexibilidad a la formación.

10. Proporcionaremos soporte y ayuda para la **edición de materiales digitales** que permita su uso en el desarrollo de actividades definidas en el programa de la asignatura.
11. Seguiremos reforzando el **uso de la plataforma Moodle** con nuevas funcionalidades, incorporando material formativo adicional que facilite su uso.
12. Promoveremos el uso de **herramientas de comunicación y colaboración en línea** para facilitar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.
13. Buscaremos mecanismos para que la toma de decisiones a través de **comisiones online** pueda agilizar el proceso y reducir la cantidad de reuniones presenciales.
14. Actualizaremos la **App de la UCA (UCAapp)**, ampliando el uso actual que le dan los estudiantes (TUIv y para ver las calificaciones), a otras necesidades de los estudiantes tales como actividades, deporte, servicios de comedor, transporte, etc. La UCAapp debe ser una herramienta útil y eficiente de comunicación.
15. Incorporaremos una **App de Comunicación** con el Equipo de Gobierno que permita detectar necesidades en materia de infraestructura o accesibilidad de la Comunidad Universitaria.
16. Mejoraremos la **red WIFI** de la UCA, comprobando que llegue con calidad a todos sus espacios y dependencias.
17. Mejoraremos los **sistemas de automatización de los edificios**. Modernizaremos nuestras instalaciones bajo el concepto de edificios inteligentes: alumbrado automatizado, climatización, cerraduras electrónicas, etc.

4. INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO

En nuestro compromiso por fortalecer la Universidad de Cádiz como un espacio académico y social de excelencia, presentamos una serie de medidas centradas en la mejora de nuestras infraestructuras y en el cuidado de nuestro patrimonio universitario.

Consideramos que la transversalidad de las infraestructuras en la actividad universitaria incluyendo no solo las instalaciones físicas, sino la planificación y el desarrollo de infraestructuras nuevas así como su mantenimiento, afecta a todos los aspectos de la vida universitaria. Esta transversalidad es esencial para garantizar un entorno de aprendizaje eficaz y de calidad, y es por ello que algunas de las actuaciones en materia de infraestructura se recogen específicamente en el presente apartado del programa, mientras que otras, por su especificidad se han incluido en el capítulo correspondiente del programa.

Consideramos que es necesario un **Plan Integral de Infraestructuras** en el que el equilibrio entre crecimiento y un adecuado mantenimiento de los edificios e instalaciones existentes sea la clave. Es preciso un adecuado dimensionamiento de los recursos humanos dedicados a mantenimiento así como priorizar las obras, reformas y arreglo o sustitución del equipamiento necesario para garantizar un entorno académico y social de calidad para nuestros estudiantes, profesores y personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Otro aspecto clave en materia de infraestructuras conlleva la búsqueda de soluciones en aquellos centros en los que el profesorado y PTGAS no cuenta con el mínimo espacio suficiente para un correcto desempeño de su trabajo, así como crear espacios de esparcimiento y descanso de los estudiantes. Estas soluciones pasan por realizar auditorías de espacios y una adecuada redistribución de los mismos de forma consensuada con los Centros y Departamentos.

La sostenibilidad y la eficiencia energética son también pilares fundamentales de nuestro programa. Implementaremos medidas importantes para mejorar la eficiencia energética de nuestros centros universitarios, como un aislamiento adecuado, una mayor compartimentación de los sistemas de climatización y la instalación y uso de energías renovables, que nos permitirán reducir nuestra huella ambiental y promover la sostenibilidad en todas nuestras instalaciones.

Por último, el patrimonio que tiene nuestra Universidad es un bien que debemos atender. Nuestro objetivo es preservar y proteger nuestros bienes culturales y artísticos, garantizando su valoración y divulgación tanto dentro como fuera de nuestra comunidad académica.

Con estas medidas, buscamos consolidar la UCA como una institución comprometida con el bienestar de sus trabajadores, la calidad, la sostenibilidad y la preservación de nuestro legado histórico y cultural.

1. Garantizaremos un adecuado sistema de climatización en los centros y puestos de trabajo. Lo consideramos esencial para la comodidad, la salud, la eficiencia, la seguridad y la imagen de la Universidad. Para ello promoveremos un plan de mantenimiento y renovación de los equipos de climatización existentes.
2. En colaboración con los centros y las diferentes unidades administrativas, elaboraremos un Plan Integral de Infraestructuras en el primer año de gobierno, con el objetivo de mantener, mejorar y modernizar las instalaciones universitarias existentes.

3. Planificaremos proyectos de modernización, redistribución y expansión para acomodar el crecimiento de la institución y la evolución de las necesidades académicas y administrativas siempre de forma consensuada y escuchando a la comunidad universitaria afectada, como es el caso del posible traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación al Campus Cádiz o la búsqueda de espacios adecuados para realizar sus labores el PDI y PTGAS.
4. Solicitaremos en todas las convocatorias estatales y autonómicas, ayudas e incentivos para la rehabilitación energética y la instalación de fuentes de energías renovables en los edificios de la universidad.
5. Crearemos una unidad especializada en la gestión y conservación del patrimonio de la Universidad de Cádiz, con el objetivo de preservar y difundir nuestros bienes culturales y artísticos.
6. Promoveremos la creación de nuevos colegios mayores o residencias para estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria. Para ello fomentaremos el diálogo activo tanto con administraciones como con el sector privado para ampliar significativamente la oferta en los cuatro campus.
7. Habilitaremos espacios comunes en cada centro que favorezcan el descanso y el ocio de la comunidad universitaria.
8. En materia de transporte, convocaremos reuniones anuales de coordinación de horarios y de solicitud de servicios nuevos, en los cuatro campus, a las que asistirán representantes de estudiantes, de direcciones de centros y de las empresas de transporte (RENFE, Ayuntamientos, Consorcios de transportes, etc.)
9. Promoveremos la existencia de unos servicios comunes mínimos en cada centro, como es la copistería o las máquinas expendedoras en las que algunos productos tengan *nutri-scores* que ayuden a la toma de decisiones saludables en la compra de alimentos o microondas para calentar tu propia comida.
10. Habilitaremos salas de estudio con horario ampliado para el estudio en los centros.
11. Actualizaremos las funciones y carta de servicio de las conserjerías, dado que las actuales no se revisan desde 1996. Asimismo, facilitaremos encuentros entre personal de conserjerías de los diferentes centros/campus para promover buenas prácticas.
12. Actualizaremos tanto los monitores de información dispuestos en los centros como su gestión, facilitando la inclusión de información del centro o el campus donde se encuentre localizado, además de la información de interés general.

5. ESTUDIANTES

Nuestro programa de estudiantes se fundamenta en la observancia de los compromisos adquiridos en el *Tercer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz* y en el cumplimiento de la *Ley Orgánica del Sistema Universitario*. Nos proponemos innovar, rediseñar y actualizar nuestra oferta formativa para adaptarla a las necesidades sociales y económicas de nuestro entorno, buscando alcanzar los niveles más altos de calidad en nuestra oferta reglada y propia.

El estudiantado de la Universidad de Cádiz representa un perfil formativo diverso, por lo que nos comprometemos a ofrecer una formación integral basada en el currículum oficial de cada titulación y en el desarrollo de competencias transversales a través de una oferta formativa extracurricular complementaria. Esta oferta estará diseñada para responder a las necesidades específicas de cada titulación y podrá incluir cursos de idiomas, informática, expresión oral y escrita, comunicación, etc. Para su desarrollo contaremos con propuestas tanto del profesorado como de investigadores y estudiantes de doctorado.

Entendemos que el estudiantado es un miembro permanente de nuestra comunidad universitaria y, como tal, debe sentirse parte integral de la institución. Por ello, fomentaremos su integración no solo en el ámbito académico del grado, sino también en el posgrado (máster y doctorado) y en su desarrollo profesional a través de la Oficina del Egresado y el Aula Universitaria de Mayores. Asimismo, facilitaremos su participación activa en actividades y eventos propuestos por ellos mismos para el beneficio de toda la universidad.

Nuestra universidad será su casa, y desde aquí les brindaremos un entorno que promueva su desarrollo personal y académico, respaldando actividades y eventos propuestos por los estudiantes y extendiéndose más allá de los límites académicos del grado. Buscaremos integrar al estudiantado en la Comunidad UCA y reforzar su papel como miembros esenciales de nuestra institución. Con el lema "mi Universidad, mi Casa", avanzaremos juntos hacia una universidad más cercana, acogedora y comprometida con el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes.

A. Implementación de un programa de mejora de rendimiento para los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

1. Modificaremos la **Instrucción de Evaluación Global**, concretando e implicando a los centros en el proceso. Buscaremos mejorar y agilizar los procedimientos de evaluación para asegurar una evaluación justa y precisa del rendimiento académico de los estudiantes.
2. Mantendremos la **convocatoria de septiembre** en el calendario académico. Septiembre se queda.
3. Revisaremos la reciente modificación del **Reglamento de Evaluación** para garantizar que se mantengan los derechos que ya tenían los estudiantes en relación al número de convocatorias.
4. Revisaremos la **Normativa Académica de Permanencia**, rebajando la exigencia de créditos superados frente a matriculados del 30% al 20%, con el objetivo de ayudar a revertir datos de tasas de abandono. Buscaremos identificar y abordar las causas del abandono estudiantil y adoptar medidas que fomenten la retención y el éxito académico.
5. Modificaremos parcialmente requisitos y rasgos del **Trabajo Fin de Grado**, asemejándolo a una asignatura regular. Buscaremos mejorar el concepto, el diseño y la estructura de los TFG para facilitar su desarrollo y evaluación.
6. Facilitaremos el acceso a las **convocatorias especiales** ampliando los casos a otras situaciones que justifiquen la inasistencia al examen ordinario tales como el fallecimiento de un familiar.
7. Buscaremos mecanismos para minimizar el efecto que tienen **asignaturas con un elevado número de suspensos** en las titulaciones. Fomentaremos la realización de exámenes parciales en asignaturas con elevada dificultad para los estudiantes y la eliminación de asignaturas “llave” en las titulaciones.
8. Agilizaremos y dotaremos de mayor eficacia los **procesos administrativos y académicos** relacionados con aspectos internos de la universidad. Implementaremos medidas para simplificar y agilizar trámites y procedimientos, buscando mejorar la experiencia de nuestros estudiantes y personal.
9. Elaboraremos y pondremos en marcha un **Reglamento de Régimen Interno para la Casa del Estudiante**. Buscaremos crear un espacio de encuentro, estudio y convivencia para nuestros estudiantes, promoviendo un ambiente acogedor y favorable para su desarrollo integral.
10. Identificaremos y analizaremos todos los **perfiles de estudiantes** para dar respuesta a sus necesidades concretas. Realizaremos un estudio detallado de los distintos perfiles de estudiantes para ofrecer servicios y apoyos personalizados que respondan a sus necesidades particulares.

11. Colaboraremos en la actualización de los **programas de mentorización** para incentivar la participación del estudiantado mediante un incremento en el reconocimiento de su participación. Buscaremos promover un programa de mentorización efectivo y atractivo para los estudiantes, incentivando su implicación en el mismo.
12. Actualizaremos la normativa y funcionamiento del **Consejo de Estudiantes**. Fortaleceremos el papel del Consejo de Estudiantes como órgano de representación y participación estudiantil, mejorando su funcionamiento y eficacia.
13. Actualizaremos los sistemas de **premios, becas y ayudas internas al estudio** de la UCA. Implementaremos medidas para mejorar y ampliar las becas, premios y ayudas disponibles para nuestros estudiantes, incentivando el rendimiento académico y la excelencia.
14. Potenciaremos la **Tarjeta Universitaria Inteligente Virtual**. Impulsaremos el uso de la Tarjeta Universitaria Inteligente como herramienta de acceso a servicios y recursos de la universidad, buscando facilitar la vida universitaria de nuestros estudiantes.
15. Potenciaremos los **programas de movilidad nacional**. Buscaremos ampliar y diversificar los programas, ofreciendo a nuestros estudiantes oportunidades de estudio y experiencia en distintas regiones de España.
16. Aumentaremos el **reconocimiento de créditos** por la participación de los estudiantes en diferentes ámbitos de gestión universitaria, incentivando su participación en la vida universitaria y reconocimiento de su compromiso y aportación.
17. Desarrollaremos las condiciones de acceso del estudiantado al **paro académico**. Buscaremos mejorar y clarificar los procedimientos para acceder al paro académico, garantizando una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de nuestros estudiantes.
18. Garantizaremos el anonimato en los **procesos de denuncia** mediante BAU realizados por los estudiantes.
19. Reconoceremos en los **programas de doctorado** la impartición de formación. Buscaremos valorar y reconocer la impartición de formación a través de programas de doctorado, incentivando la participación y contribución de nuestros estudiantes en diferentes programas formativos.

B. Mejora de las condiciones de vida universitaria.

19. Implementaremos una **línea de transporte interna y gratuita** en el Campus de Puerto Real. Facilitaremos la movilidad y accesibilidad en el Campus de Puerto Real mediante un servicio de transporte interno y gratuito para nuestros estudiantes.
20. Solicitaremos la unión de los Campus de Puerto Real y Cádiz mediante la creación de un **programa de transporte gratuito** que permita comunicar ambos campus. Nuestro objetivo es que los estudiantes puedan ir en bicicleta atravesando el puente de la Constitución de 1812 para desplazarse de manera sostenible a los centros donde cursen estudios.
21. Colaboraremos con las empresas y el Consorcio de Transporte para mejorar y actualizar con nuevas tecnologías la **información del transporte y la tarjeta del Consorcio de Transporte**. En el Campus de Puerto Real, resolveremos los problemas actuales del transporte Campus-ESI, o en el uso de billetes compensatorios y el acceso al servicio de bicicletas.
22. Ampliaremos la **red de uso del transporte en bicicleta** incluyendo estacionamiento en los diversos centros de la Universidad de Cádiz.
23. Negociaremos un **aumento del número de líneas de transporte** entre nuestros campus universitarios y las localidades de la provincia en las que reside un número importante de estudiantes. Reclamaremos más puntualidad en el servicio de cercanías y un aumento del servicio de lanzadera en el Campus de Puerto Real.
24. Negociaremos con el Ayuntamiento de Cádiz la existencia de una línea de transporte que conecte el Campus Universitario con la **estación de trenes**.
25. Mejoraremos el acceso a las **infraestructuras deportivas** y sus condiciones, especialmente en aquellos lugares en los que es imprescindible su puesta a punto en condiciones óptimas.
26. Integraremos **servicios de apoyo** a los estudiantes en las App de la UCA para facilitar el uso de transporte privado compartido y el alojamiento.
27. Promoveremos una **Casa del Estudiante** en los Campus de Jerez, Puerto Real y Bahía de Algeciras.
28. Abriremos el servicio de **cafetería y comedor** en aquellos centros que no tengan (e.g. Facultad de Económicas y Empresariales en el Campus de Cádiz). En cualquier centro que no tenga cafetería o comedor, se negociará la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas y zonas habilitadas para el descanso.
29. Desarrollaremos medidas que palien el cierre generalizado de las **copisterías** en todos los centros de la UCA.

30. Negociaremos con los ayuntamientos de localidades distintas de las que acogen los Campus y que cuentan con un número importante de estudiantes UCA (e.g. San Fernando, El Puerto de Santa María, Chiclana, La Línea de la Concepción), la apertura de **salas de estudio** con horario extendido para los períodos de exámenes.
31. Incluiremos **espacios para estudio y el esparcimiento** en todos los centros de la UCA, mejorando los horarios para su uso, incluyendo si fuera posible los sábados. El acceso a las salas de estudio debe garantizarse.

C. Haremos de la Oficina del Estudiante un modelo de apoyo a las necesidades que el alumnado tiene durante su paso por la Universidad de Cádiz.

32. Potenciaremos la atención efectiva al estudiante, agilizando trámites administrativos y mejorando la funcionalidad de la **ventanilla única**. Implementaremos medidas para simplificar y agilizar los procedimientos administrativos, buscando brindar una atención más rápida y eficiente a nuestros estudiantes.
33. Llevaremos a cabo una mediación inicial para la **resolución de conflictos**, en colaboración con los diferentes órganos de representación estudiantil. Implementaremos un sistema de mediación para abordar conflictos y controversias de manera temprana y constructiva, buscando resolverlos de forma dialogada y satisfactoria para todas las partes involucradas.
34. Renovaremos el anterior **Plan PIPA** para que contemple reconocimientos realistas y reales para los estudiantes y que les motiven a participar en la Representación Estudiantil.
35. Mejoraremos la **comunicación** con los representantes de los estudiantes. Reconocemos el esfuerzo que hacen y cuál es su papel de defensa del estudiante. Incluiremos mecanismos para que los estudiantes participen en la toma de decisiones en el día a día de la Universidad. Fomentaremos su participación en comisiones y en los procesos electorales garantizando su presencia mediante criterios democráticos. Se incluirán en las mesas electorales en aquellos procesos en los que son electores.
36. Centralizaremos en la oficina y en su web la **información sobre la oferta formativa** académica y extraacadémica. Crearemos un punto central de información donde los estudiantes puedan acceder de manera fácil y rápida a información relevante sobre su oferta académica, servicios, actividades y oportunidades extracurriculares.

37. Potenciaremos las sedes de la Oficina en cada uno de los cuatro campus de la UCA. Buscaremos ampliar la **presencia y accesibilidad de la Oficina en cada campus**, para que los estudiantes puedan acceder a los servicios y apoyos de la Oficina de manera más cercana y conveniente.
38. Incluiremos a las **delegaciones de alumnos** de los diferentes centros en el organigrama funcional de la Oficina de Estudiantes, de manera que se conviertan en uno de los puntos de acceso prioritarios a los servicios que ésta ofrece.
39. Mejoraremos el contacto directo con nuestros estudiantes. Realizaremos **reuniones presenciales** en donde expliquemos el funcionamiento de su grado, máster o doctorado. El contacto directo con los estudiantes será una realidad.

D. Aumentar las capacidades de la Oficina de Acceso y Orientación para mejorar su función en el desarrollo curricular de los estudiantes.

40. Potenciaremos la **difusión de las titulaciones de grado y máster**, haciendo especial hincapié en los perfiles de egresados y en la capacitación real asociada con cada una de las enseñanzas. Para lograrlo, fomentaremos la participación tanto de agentes internos como externos, incluidos egresados, en la difusión de las titulaciones, siguiendo el modelo de Orientadores Externos.
41. Elaboraremos un **Plan General de Orientación al Alumnado UCA** que contenga el perfil de las actividades y servicios de orientación disponibles. Buscaremos desarrollar, en colaboración con los centros, un plan integral de orientación que brinde a los estudiantes acceso a información y apoyo personalizado para su desarrollo académico y profesional durante su trayectoria universitaria. Este plan contará con recursos y servicios que les ayuden a tomar decisiones informadas sobre su carrera y planificar su futuro de manera adecuada.

E. Mejoraremos la conexión entre las diversas residencias universitarias, estableciendo una red y vínculos con el Colegio Mayor de la Universidad de Cádiz.

42. Promoveremos la **formación cultural y científica del alumnado UCA** proyectando su actividad sobre la comunidad universitaria en el Colegio Mayor. Impulsaremos actividades culturales y científicas de interés para el alumnado, en coordinación con otras unidades de la universidad y con instituciones externas. Estas actividades servirán como instrumento de difusión y promoción de eventos culturales y científicos relevantes para los estudiantes.
43. El **Colegio Mayor** deberá funcionar como vehículo de comunicación y como nexo de unión con las residencias universitarias de los cuatro campus (públicas y privadas), atendiendo a las

necesidades de los estudiantes de la UCA que residen en ellas. Facilitaremos la comunicación y colaboración entre las residencias y la Universidad, buscando mejorar la experiencia de los estudiantes que viven en ellas.

44. Incentivaremos una **política de becas de alojamiento** que permita ampliar el espectro de estudiantes que se alojan tanto en el Colegio Mayor como en las residencias universitarias. Implementaremos medidas para ofrecer becas de alojamiento que faciliten el acceso a estudiantes con diferentes necesidades económicas, buscando garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a una residencia universitaria sin limitaciones financieras.

F. **Mejorar las prestaciones y el apoyo que realiza la Oficina del Egresado.**

45. La Oficina del Egresado incorporará información actualizada sobre el programa de **formación permanente** de la universidad, incluyendo cursos estacionales, títulos propios y cursos de idiomas. Mantendremos un canal permanente de comunicación con los egresados que nos permita identificar sus necesidades formativas una vez finalizados sus estudios académicos, utilizando entre otros redes sociales y encuestas.
46. Incluiremos a los egresados dentro de las **tarifas especiales** de la oferta global de formación continua y actividades de ocio y deportivas. Buscaremos ofrecer condiciones especiales de acceso a la formación continua para los egresados, incentivando su participación y actualización en sus áreas de conocimiento.
47. Banco de datos de egresados: conformaremos una **red interna** en la que los egresados puedan incorporar su curriculum y su desarrollo profesional para recibir ofertas de colaboración por parte de la UCA y entidades colaboradoras.
48. Formaremos un **Consejo Asesor** para la gestión de la Oficina, en el que se integren egresados de diversas ramas del conocimiento y agentes sociales del entorno inmediato que puedan aportar su perspectiva al desarrollo de las labores que se le encomienden a la Oficina.
49. Estudiaremos posibles **conexiones de los egresados con el SEA-EU**, buscando potenciar la participación y vinculación de los egresados con esta alianza universitaria.
50. Fomentaremos la participación de egresados en la difusión de las titulaciones, creando la figura del **Orientador Externo** que se asociará con cada titulación. Buscaremos que los egresados sean embajadores de sus titulaciones, promoviendo su participación en actividades de promoción y divulgación.

G. Desarrollar un programa de mejora del Aula de Mayores.

51. Actualizaremos permanentemente el **programa de contenidos académicos** del Aula de Mayores, de manera que los alumnos perciban una conexión real con los estudios que se llevan a cabo en la actualidad en la universidad y con las competencias transversales asociadas a los mismos. Buscaremos responder a las necesidades expresadas por este colectivo estudiantil, adaptando y enriqueciendo constantemente los contenidos académicos para mantenerlos actualizados y relevantes.

6. PTGAS – PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) desempeña un papel crucial en el funcionamiento de una universidad al garantizar que las operaciones administrativas y logísticas se gestionen de manera efectiva y eficiente. Su trabajo contribuye al éxito de estudiantes, profesores e investigadores, así como al logro de los objetivos y la misión de la institución.

Nuestro Equipo es totalmente consciente de la importancia de tener en cuenta las necesidades y preocupaciones específicas de este importante grupo de miembros de la comunidad universitaria, temas relacionados con su mejora salarial, su desarrollo profesional, sus condiciones de trabajo, su reconocimiento y promoción, su participación en la toma de decisiones, la comunicación y transparencia, la sostenibilidad y responsabilidad social, así como la promoción de la colaboración interdepartamental. Para ello queremos centrar nuestros esfuerzos en mejorar estos puntos y en este contexto proponemos:

1. Modificaremos el **Reglamento** actual de **Teletrabajo**, facilitando la solicitud e implementación como una opción para todos aquellos puestos de trabajo en los que sea factible, garantizando al menos **dos días a la semana** y promoviendo, con ello, la **conciliación laboral y familiar**, así como la reducción de la **huella ambiental**.
2. Adicionalmente, aplicaremos medidas para conseguir que todos los trabajadores del PTGAS que requieran teletrabajar más tiempo por motivos justificados, tengan acceso a la adecuación de su puesto de trabajo para desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura. Asimismo, los trabajadores mayores de 60 años podrán disponer de **mayor flexibilidad** en este sentido.

3. Implantaremos medidas y puesta en marcha de herramientas para que el teletrabajo realizado fuera de la oficina y del horario laboral habitual compute como tiempo real de trabajo.
4. Fortaleceremos los **mecanismos** para acceder a la **conciliación familiar** a los que tengan a su cargo **menores** y atención a **personas mayores**. La conciliación es un derecho y no debe haber trabas administrativas para conseguirlo.
5. Se establecerá un disfrute de la **bolsa de horas de conciliación** mejor adaptada a las necesidades de conciliación de cada empleado, de tal forma que el tiempo mínimo a disfrutar por día con cargo a las horas de dicha bolsa no tenga que ser obligatoriamente de una hora, sino el que el empleado necesite.
6. Se **revisará y mejorará** el Acuerdo de Medidas de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.
7. Se introducirá en el Acuerdo de Medidas de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral un apartado específico dentro de los **Permisos Retribuidos por muerte neonatal** destinados a ambos progenitores.
8. Las personas que por **motivos médicos** lo necesiten tendrán **horario flexible** para llevar a cabo sus tratamientos o visitas médicas que requieran una regularidad por prescripción médica.
9. Buscaremos los mecanismos para que los trabajadores del PTGAS, a partir de los **60 años**, tengan la opción de reducir o mejorar su jornada laboral manteniendo sus derechos y prestaciones, para promover un envejecimiento activo y saludable.
10. Nos comprometemos a defender en los foros adecuados **un sistema de jubilación parcial** para los funcionarios públicos análogo al del personal laboral, con el objetivo de promover una transición flexible hacia la jubilación y garantizar una adecuada planificación de la vida laboral y personal de los trabajadores.
11. Desarrollaremos un **programa de apoyo y acompañamiento** por parte del PTGAS más consolidado, con el objetivo de facilitar el acceso de nuevos miembros del PTGAS a la comunidad universitaria.
12. Elaboraremos un **Plan de Relevo** en aquellos puestos de trabajo esenciales, que prevea las próximas jubilaciones del PTGAS.
13. Elaboraremos un **Plan de Adaptación** para las personas nuevas que se incorporan a puestos de responsabilidad y que desconocen el funcionamiento interno de la Universidad.
14. Nos comprometemos a tener una **RPT actualizada** y orientada a resolver las necesidades reales de la UCA.

15. Priorizaremos la **protección y mantenimiento de las bolsas** de trabajo existentes, atendiendo a la normativa vigente. Asimismo, se crearán las bolsas que sean necesarias para las áreas y unidades que así lo requieran, incorporándolas, siempre que sea posible a continuación de las ya existentes.
16. Ampliaremos la plantilla con **personal de refuerzo** en aquellas unidades que tienen sobrecarga de trabajo en períodos concretos.
17. Se cubrirán las **bajas** del PTGAS en función de las necesidades reales de cada servicio.
18. **Reduciremos** al máximo la **temporalidad del PTGAS**. La mejor forma de gestionar la UCA es teniendo un personal estable y consolidado.
19. Buscaremos mecanismos de **apoyo al PTGAS interino**, utilizando criterios de acceso a las plazas y baremación de las bolsas análogas a los de otras universidades, en los que se valore con mayor peso el tiempo de servicio en la UCA.
20. Fomentaremos la realización de **procedimientos de acceso mejor adaptados y razonables** para los diferentes puestos de trabajo, aplicando las medidas que legalmente resulten más favorables para cada colectivo.
21. Revisaremos en profundidad el **temario de oposiciones** a puestos de trabajo del PTGAS, para su actualización y adecuación a las necesidades de la Universidad.
22. Analizaremos la viabilidad de realizar un **mecanismo de permutas** consensuados entre puestos entre los diversos Campus para facilitar el acceso a los puestos de trabajo.
23. Mantendremos un **contacto continuo** con los representantes sindicales del PTGAS, estableciendo un calendario de reuniones periódicas.
24. Defenderemos los acuerdos alcanzados con el PTGAS a nivel andaluz en materia de **carrera horizontal**, así como en el **abono de los tramos de calidad pendientes**, o buscaremos mecanismos que palien la falta de cumplimiento demandando un **6º tramo de excelencia**. En caso de no alcanzarse el demandado acuerdo con la Junta, implementaremos actuaciones como la promoción en puestos ocupados por personal a los que le falte la titulación, facilitando el acceso a los tramos y eliminando los requisitos actuales de 6 meses trabajados para los eventuales, o definiendo **nuevas figuras** como jefaturas de equipos o subdirecciones, a las que también pueda acceder el personal laboral dependiendo de las necesidades y características del servicio.
25. Para nosotros es una prioridad la negociación con la Junta de Andalucía sobre la **carrera horizontal del PTGAS**, incorporando mecanismos en la UCA que tiendan a garantizar la mejora

- laboral en el puesto de trabajo, mientras no se alcancen acuerdos con la Administración autonómica.
26. Se establecerá y priorizará la promoción del PTGAS por **concurso de méritos**, siempre que sea posible.
 27. Buscaremos medidas para apoyar al **personal contratado por Capítulo VI**, definiendo claramente el estamento al que pertenecen y las vías de promoción. El personal técnico de apoyo realiza funciones técnicas como su propia definición indica y es necesario que se incluya en este estamento.
 28. Desarrollaremos instrumentos para garantizar que las **empresas contratadas** por la universidad (limpieza, cafeterías, seguridad...), ponen en marcha políticas racionales de apoyo a sus trabajadores.
 29. Implementaremos **programas de formación y divulgación** dirigidos a los trabajadores del PTGAS que se incorporen a la Universidad, para que puedan conocer adecuadamente el funcionamiento de la institución, así como sus derechos laborales y sindicales.
 30. **Reconoceremos la formación y capacitación profesional** del PTGAS como parte integral de su horario laboral, incentivando así el aprendizaje continuo y la mejora constante de sus habilidades y conocimientos, dotando de transparencia del proceso.
 31. Negociaremos la **recuperación de la bolsa de horas de formación** computando la misma dentro del horario de trabajo lo que implicaría la recuperación de las 32,5h semanales de jornada llevada a cabo antes de la implantación de las medidas de reducción del gasto.
 32. Reforzaremos las **actividades de competencia lingüística** en el PTGAS fomentando la realización de cursos de forma análoga a como sucede en el PDI.
 33. Mejoraremos el **programa de formación** del PTGAS con medidas que incrementen su oferta y permitan el acceso a todo el personal. No haremos distinción entre el PTGAS y el PDI en materia de formación.
 34. Apoyaremos **iniciativas innovadoras** del PTGAS (e.g. e-laborate). Fomentaremos y daremos visibilidad a estas iniciativas.
 35. Buscaremos mecanismos para garantizar que el personal que desarrolla su actividad en los **turnos de tarde** tenga las mismas posibilidades que los de los turnos de mañana para realizar actividades de formación.
 36. Negociaremos con la Junta de Andalucía la **actualización del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas**, en unión con el resto de las universidades públicas de Andalucía.

37. **Mantendremos el calendario** no laborable en los períodos no lectivos de Navidad y Semana Santa.
38. Propondremos ampliar **el horario reducido de verano** desde el 1 de junio al 30 de septiembre.
39. Proponemos que el **cómputo horario** se realizará de forma anual y no trimestral como hasta ahora.
40. Crearemos un **grupo de trabajo orientado a simplificar los procedimientos**, conectar unidades y optimizar el funcionamiento de las diversas oficinas del PTGAS. Se analizarán los procedimientos susceptibles de digitalización y se planificará su implantación.
41. Incorporaremos medidas para fomentar la participación del PTGAS en las actuaciones de **voluntariado y de cooperación** que se desarrollen desde la UCA.
42. Mejoraremos las **instalaciones y las infraestructuras de los puestos de trabajo** del PTGAS. En el plan de infraestructuras y de mantenimiento se priorizarán las actuaciones que afecten directamente a los trabajadores.
43. Fomentaremos la realización de **estancias del PTGAS** en otras Universidades, especialmente en las de la alianza SEA-EU, con el objetivo de recabar buenas prácticas e incorporar mejoras en los procesos de la UCA.
44. Apoyaremos los **programas de alojamiento universitario del PTGAS** negociando un mayor número de plazas.
45. Mantendremos las ayudas actuales al PTGAS relacionadas con la **responsabilidad social** y buscaremos los mecanismos para incrementarlas.
46. Negociaremos con el Consorcio de Transportes y el Ayuntamiento la **mejora del transporte público**, especialmente en lo que afecta a la ESI y al acceso desde las estaciones de tren y autobuses de Cádiz al campus universitario de la ciudad.
47. Realizaremos **análisis de seguridad y salud laboral de los distintos puestos de trabajo** del PTGAS. Implantaremos planes de autoprotección realizando cursos de formación en la materia. Realizaremos simulacros de evacuación anuales, como indica la normativa.
48. Apoyaremos el **trabajo académico que se realiza desde el PTGAS** reconociendo el trabajo con las prácticas externas, así como facilitando la participación en congresos.
49. Se computarán como horas de trabajo cuando el PTGAS tenga que asistir a un **congreso, cursos, jornadas y/o reuniones fuera de su localidad** de trabajo desde el día que acude hasta el que vuelve.

50. Las acciones de **cooperación internacional** que se lleven a cabo por parte del PTGAS y que estén respaldadas por el Vicerrectorado de Internacionalización se integrarán en el calendario laboral, no suponiendo con ello pérdida alguna de días de vacaciones o asuntos propios.
51. Daremos publicidad a los acuerdos y reglamentos que implican al PTGAS, dotando de **transparencia al proceso**, especialmente en los casos que involucran al personal interino.
52. **Actualizaremos las funciones** de algunos servicios que presta el PTGAS que están totalmente anticuados, adaptándolos a las circunstancias actuales e incluyendo la carta de servicios. Elaboraremos grupos de trabajo para poner en común buenas prácticas de las diversas unidades.
53. Nos comprometemos a la realización de **reuniones trimestrales** entre el equipo directivo y las direcciones de área del PTGAS, con el objetivo de evaluar el desempeño, plantear metas y mejorar la comunicación interna para una gestión más eficiente y transparente.
54. Propondremos y defenderemos un **incremento del porcentaje de participación** del PTGAS en Claustro hasta alcanzar como mínimo el **12%**.
55. Definiremos claramente las **funciones del PTGAS** y las diferenciaremos de las de los cargos académicos de cada Unidad, separando, siempre que sea posible, las decisiones y actuaciones técnicas de las políticas.

7. PDI – PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Personal Docente e Investigador (PDI) desempeña un papel fundamental y multifacético en el funcionamiento de nuestra universidad. El PDI tiene la responsabilidad de combinar la enseñanza de alta calidad con la investigación para contribuir al avance del conocimiento y la formación de la próxima generación de profesionales y académicos. Su labor es esencial para el funcionamiento y la misión de la universidad como centro de educación superior y generación de conocimiento. Un PDI motivado y con condiciones laborales adecuadas es un aspecto clave para incrementar la calidad y reputación de nuestra institución.

Nuestras propuestas se basan en un entendimiento profundo de las necesidades y aspiraciones del PDI, fruto de un diálogo previo con los principales agentes, el PDI en general, los Departamentos, los Centros, el Comité de Empresa, la Junta del PDI, el PTGAS responsable de las unidades de Personal y Ordenación que nos han hecho llegar sus inquietudes. Son medidas concretas dirigidas principalmente a mantener y mejorar la calidad de la enseñanza, la búsqueda de un adecuado equilibrio entre gestión, investigación y docencia, el desarrollo profesional y la formación continua, el impulso de las oportunidades de desarrollo profesional, la

promoción de procesos de selección adecuados y transparentes, la mejora de las condiciones laborales y una mayor participación en la gobernanza universitaria.

A. Implementar procedimientos de selección del PDI más ágiles y transparentes.

1. Garantizaremos la **presencia del Comité de Empresa en la comisión de contratación**, promoviendo una mayor transparencia y representatividad en los procesos de contratación.
2. Trabajaremos en conjunto con los **Departamentos** para crear un reglamento marco que establezca **procedimientos homogéneos de baremación**, con reconocimiento de la labor de quienes se encarguen de la misma.
3. Impulsaremos que los Departamentos definan sus líneas de investigación, facilitando de esta forma el **establecimiento de los criterios de afinidad** en la convocatoria de plazas.
4. Actualizaremos y optimizaremos la **plataforma electrónica utilizada en los concursos de méritos**, con el objetivo de facilitar el proceso tanto a los candidatos y las candidatas como a los que se responsabilicen de evaluar.
5. Implementaremos **nuevos baremos de contratación**, específicos por ramas de conocimiento, basados en criterios similares a los de acreditación de la ANECA.
6. Realizaremos **una revisión exhaustiva de las fases del procedimiento selectivo**, buscando agilizar los procesos y asegurando que las resoluciones se realicen en el menor plazo posible.
7. Elaboraremos, con la mayor premura, instrumentos normativos adaptados a la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) para **garantizar la continuidad de la promoción del PDI**, asegurando la estabilidad y evitando ralentizar el progreso profesional.
8. Implementaremos **medidas de acción positiva en los concursos de acceso a plazas** para garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad.

B. Optimizar el procedimiento de ordenación académica.

9. Redefiniremos la **Comisión de Ordenación Académica** que estará compuesta por representantes de los Departamentos, Centros, Comité de empresa, Junta de Personal Docente e Investigador y el Servicio de Organización Académica.

- C. Actualizaremos la **plataforma de Ordenación Académica** proporcionando avisos e información en tiempo real, mejorando la comunicación entre los diferentes actores y agilizando los procedimientos.
10. Desarrollaremos, en colaboración con los Departamentos, **planes de contingencia** destinados a **prever y cubrir bajas** en el profesorado minimizando el impacto en la actividad docente.
 11. Implementaremos **una unidad técnica de apoyo a los centros universitarios**, que de soporte en la ordenación académica del centro.
 12. Desarrollaremos un **punto de información en la web de la UCA**, el Portal Académico, donde proporcionar información a los grupos de interés, sobre cualquiera de los títulos que oferta la UCA, como planes de estudios, perfil de acceso, asignaturas, profesorado, horario, lugar de impartición, memoria del título, etc.

C. Implementar un itinerario formativo del profesorado dirigido a la mejora de su desempeño.

13. Redefiniremos la **Comisión de Formación del PDI**, integrada por representantes de los Departamentos, Centros, Comité de Empresa, Junta de Personal Docente e Investigador y Personal Técnico y de Gestión de la Unidad de Formación.
14. Se diseñará un **itinerario curricular formativo** con cursos comunes y específicos para la formación del Profesorado en docencia, gestión e investigación, que proporcione competencias clave como idiomas, digitalización, inclusión, igualdad, sostenibilidad o normativa.
15. Valoraremos la **formación del profesorado como un elemento relevante** en los baremos de evaluación, promoción así como en su dedicación académica.
16. Diseñaremos **cursos específicos** dirigidos a los miembros de los órganos unipersonales de gestión, con un formato eminentemente práctico y que promueva la comunicación entre PTGAS y responsables de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación.
17. Contaremos con la participación activa del PTGAS y el PDI con reconocida experiencia en la **elaboración y revisión del plan de formación** para garantizar la pertinencia y calidad del itinerario formativo, atendiendo a las necesidades reales de la Comunidad Universitaria.
18. **Abriremos la participación** en cursos de formación del PDI al PTGAS y viceversa.

D. Mejorar las condiciones laborales del personal docente e investigador.

19. Nos comprometemos a garantizar que todo el PDI cuente con la **infraestructura necesaria** para desarrollar su trabajo de manera eficiente; un espacio de trabajo, confort térmico y equipos informáticos necesarios.
20. Consensuaremos con los Departamentos **una guía de buenas prácticas** en la elaboración de **reglamentos de asignación de la docencia**.
21. En colaboración con los centros, elaboraremos una **guía de buenas prácticas en materia de ordenación académica**.
22. Desarrollaremos un **nuevo plan de dedicación académica** que contemple todas las actividades desempeñadas por el profesorado, tanto las vinculadas a la docencia como a la investigación y gestión, asegurando el necesario equilibrio entre todas ellas.
23. Implementaremos un **programa de escuelas infantiles** en los campus universitarios y retomaremos los campamentos de verano UCA.
24. **Simplificaremos el proceso de evaluación DOCENTIA**, con el fin de reducir la carga administrativa y facilitar que un mayor número de profesorado pueda ser evaluado.
25. Desarrollaremos un **plan de estabilización destinado al profesorado sustituto interino (PSI) y profesorado asociado**, acorde a las disposiciones transitorias establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).
26. Crearemos **una oficina de información y apoyo para la acreditación del PDI**.
27. Nos comprometemos a **estabilizar a todos los investigadores e investigadoras** con vinculación a nuestra universidad, que cuenten con **acreditación I3 o la certificación R3**.
28. Diseñaremos un **plan plurianual de contratación de Personal Docente e Investigador (PDI)** que promueva un relevo generacional adecuado, incentivando la incorporación de jóvenes talentos y la progresiva renovación de la plantilla docente.
29. En colaboración con los Departamentos, implementaremos un **plan especial para atraer recursos humanos** en áreas de conocimiento que presenten una baja proporción de profesorado estable, utilizando criterios consensuados, cuantitativos y transparentes para identificar dichas áreas.
30. Crearemos un **plan propio específico de ayudas** destinadas a facilitar la **acreditación** del Personal Docente e Investigador (PDI).

31. Ampliaremos la posibilidad de **colaboración en actividades docentes al personal laboral predoctoral no permanente contratado** para la realización de tareas de investigación (Capítulo VI).

8. DOCENCIA

El análisis detallado de la situación actual de la Universidad de Cádiz revela diversas debilidades que la universidad debe abordar para mejorar su funcionamiento y ofrecer una educación de mayor calidad. Entre ellas, destacan el desequilibrio entre la oferta y la demanda en algunas titulaciones, así como la baja internacionalización de los grados. Además, las tasas académicas necesitan ser mejoradas en aspectos como la tasa de graduación, el abandono y el rendimiento estudiantil. La cultura de calidad está en crecimiento, pero aún es percibida como una tarea burocrática, lo que indica la necesidad de mejorar la percepción de la calidad educativa entre los estudiantes y el personal.

Un porcentaje significativo de estudiantes cursa estudios diferentes a sus preferencias, lo que resalta la importancia de mejorar la orientación académica y la adecuación de la oferta educativa a las preferencias de los estudiantes. Además, la disminución de oferta no reglada y la escasa financiación privada plantean desafíos en términos de diversificar los recursos y fuentes de financiamiento para la universidad.

La inexistencia de instrumentos para conocer de forma sistemática las demandas sociales y la falta de homogeneidad de criterio en la gestión en los másteres como si tienen los grados, señalan la importancia de mejorar la toma de decisiones basada en información relevante y la necesidad de fortalecer la gestión de los programas de máster.

Por otro lado, el contexto económico provincial y regional, que se encuentra en una situación desfavorable con respecto a la media andaluza y nacional, representa una amenaza para el financiamiento y el desarrollo de la universidad. La inestabilidad política y la incertidumbre en torno a los cambios en la normativa universitaria, como la creación de universidades y los estatutos del profesorado, generan un ambiente de inestabilidad que puede afectar la planificación y gestión de la institución.

La Revolución 4.0, caracterizada por la plena conectividad, el acceso a grandes cantidades de información, la robótica, la biónica, la inteligencia artificial y la economía digital, representa un desafío para adaptar la formación y la investigación universitaria a las nuevas tendencias y demandas del mercado laboral.

La tendencia al envejecimiento de la población y la menor población con edad para cursar estudios universitarios pueden afectar a la demanda de matriculación y la sostenibilidad de la universidad en el futuro. Además, hay que considerar la competitividad creciente entre las universidades públicas y privadas, lo que representa un reto para la captación de estudiantes, recursos y la posición de la universidad en el ámbito académico y social.

No obstante, frente a este contexto, la Universidad de Cádiz presenta importantes fortalezas. La coordinación del proyecto SEA-EU muestra la capacidad de nuestra Universidad para participar en iniciativas internacionales y trabajar en alianza con otras instituciones. La importante red de contactos y convenios con empresas para prácticas indica una buena relación con el sector empresarial, lo que puede beneficiar la inserción laboral de los estudiantes. La satisfactoria internacionalización en másteres y doctorado resalta el compromiso de la universidad con la internacionalización de la educación superior y la promoción de la movilidad estudiantil e investigadora. La especialización en estudios del mar en todas las disciplinas, o “formación azul”, representa un área de fortaleza para la universidad, lo que puede contribuir a su reconocimiento y posicionamiento.

Considerando este marco, la Universidad de Cádiz debe orientar sus esfuerzos en impulsar áreas económicas emergentes como la economía azul, verde y circular, así como la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que puede alinear la actividad universitaria con los desafíos económicos, sociales y ambientales del mundo actual. El posicionamiento en regiones estratégicas como Norte de África, Gibraltar, Europa del Este, Asia Central y América Latina, pueden abrir oportunidades de cooperación académica, movilidad estudiantil e intercambio de conocimiento.

La creciente necesidad de actualización en la formación de profesionales ofrece la oportunidad de diseñar programas educativos que se ajusten a las demandas del mercado laboral y las nuevas tendencias en diferentes áreas de conocimiento. Por otro lado, la menor Tasa Bruta de Matriculación en la provincia de Cádiz con respecto al resto de provincias andaluzas puede representar una oportunidad para aumentar la captación de estudiantes y fortalecer su presencia en la región.

En resumen, un análisis detallado de la situación actual de la Universidad de Cádiz permite identificar las debilidades y amenazas que la universidad debe enfrentar, así como las fortalezas y oportunidades que puede aprovechar para mejorar su desempeño y contribuir al desarrollo de la educación superior en la

región y el país. El enfoque en mejorar la calidad de la oferta académica, fortalecer la internacionalización, diversificar las fuentes de financiamiento y adaptarse a los cambios del entorno son aspectos claves para lograr una universidad más competitiva y relevante en el contexto actual.

A. Consolidar y ampliar la oferta de títulos oficiales de la Universidad de Cádiz:

1. Defenderemos el **mapa de título** de la Universidad de Cádiz. Fortaleceremos el mapa de títulos con titulaciones cercanas a la realidad territorial y económica de nuestra provincia en todas las áreas, en función de la nueva normativa autonómica, y respaldándonos en las iniciativas y experiencia de los centros y departamentos. Buscaremos nuevos títulos que tengan una elevada demanda social y empleabilidad considerando los recursos propios de la Universidad.
2. **Defenderemos los títulos de la UCA con baja demanda**, mediante programas específicos de difusión, la promoción de dobles títulos, la colaboración interuniversitaria, y la formación dual.
3. Estudiaremos la viabilidad de **grados semipresenciales y nuevos dobles grados intercentro**, para ofrecer opciones flexibles y multidisciplinarias garantizando a los estudiantes su viabilidad en materia de horarios.
4. Impulsaremos la **implementación de la docencia híbrida**, combinando la modalidad presencial y virtual, para adaptarnos a las necesidades educativas del siglo XXI. Evaluaremos cuidadosamente cada titulación y propondremos este modelo cuando sea pertinente y beneficioso para los estudiantes, garantizando una experiencia académica enriquecedora y accesible. Facilitaremos al profesorado la organización de su docencia utilizando herramientas de docencia virtual o semipresencial.
5. Potenciaremos la **formación dual**, especialmente en el Campus Bahía de Algeciras, estableciendo alianzas con empresas y entidades locales para ofrecer a los estudiantes una educación práctica y vinculada al entorno laboral. Así, promoveremos la empleabilidad de los graduados y fortaleceremos la conexión entre la academia y el sector productivo.
6. Analizaremos y **resolveremos problemas** existentes en algunas titulaciones vinculadas con profesiones reguladas para garantizar que la formación que se imparte garantice las competencias profesionales de los egresados.
7. **Homogeneizaremos los procedimientos de los másteres** para facilitar la labor a los coordinadores, incluyendo el apoyo técnico, y el reconocimiento de coordinadores de módulos y asignaturas mediante el Plan Docente.

8. Aumentaremos la **oferta de las especialidades de humanidades en el máster de secundaria**, para cubrir las necesidades de formación en este campo.
9. Crearemos un **registro tipo "Teseo" de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster** de la Universidad de Cádiz, unificando el registro para facilitar la certificación y acceso a la información por parte de estudiantes y profesores.
10. Estableceremos un diálogo abierto con la comunidad académica para incorporar medidas que faciliten y agilicen el proceso de **realización de las Tesis Doctorales**. Buscaremos reducir trámites burocráticos, mejorar la asignación de recursos y promover la colaboración interdisciplinaria, con el objetivo de impulsar la investigación de calidad y fomentar la culminación exitosa de los programas doctorales.
11. Crearemos una **estructura en las escuelas de doctorado** para un control eficiente de los procedimientos, simplificando los procesos y aprovechando la plataforma existente.
12. Fortaleceremos la **Unidad de la Calidad** para mejorar el apoyo a los títulos de nuestros centros, creando servicios de apoyo en cada campus.

B. Incrementar y potenciar la oferta de títulos propios de la Universidad de Cádiz, y otros títulos:

13. Promoveremos **títulos propios** alineados con las necesidades de la provincia, dotándolos de visibilidad y haciéndolos atractivos mediante sellos de calidad.
14. Promoveremos y utilizaremos los títulos propios como banco de pruebas para convertirlos en másteres oficiales, permitiendo así una mayor diversificación y adaptación a las demandas del mercado laboral.
15. Revisaremos el papel desempeñado por la **Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA)** en los títulos propios y en la formación de Idiomas, buscando integrar estas actividades bajo el reconocimiento y respaldo directo de la Universidad de Cádiz. De esta forma, aseguraremos la calidad académica de los programas y garantizaremos la oficialidad de los títulos y diplomas expedidos por nuestra institución.
16. Incorporaremos **estudios de Formación Profesional Superior singulares y relacionados con la especialización de la UCA** en la universidad. Estableceremos convenios con las escuelas de artes para incorporar docencia conjunta vinculada con estos estudios.

C. Fortalecimiento de las actuaciones de mejora de la docencia a través de actuaciones de innovación docente.

17. Mantener y fortalecer la mejora docente a través de las actuaciones en marcha y renovar los **planes de innovación docente por áreas temáticas**, coordinando las iniciativas de los distintos vicerrectorados implicados en esta actividad (Profesorado para formación docente, y Digitalización para proporcionar recursos).

D. Incrementar la difusión al exterior de la oferta de títulos de la Universidad de Cádiz.

18. En colaboración con el personal de comunicación y los centros, aumentaremos la visibilidad y promoción de los títulos. **Potenciaremos programas de difusión** hacia los centros de Bachillerato.
19. Estableceremos **becas de colaboración para alumnos de bachillerato** que participen en actividades de grados en estudio con poca demanda, incentivando la exploración de opciones académicas.
20. Reactivaremos los **campamentos de verano** para alumnos de bachillerato y secundaria; y crearemos campamentos para alumnos interesados en grados menos conocidos, con el objetivo de promover su conocimiento y fomentar la diversidad académica.

E. Potenciación de recursos para la Docencia:

21. En colaboración con Biblioteca y el Vicerrectorado de Digitalización, potenciaremos la **generación y acceso a recursos electrónicos** orientados a actividades docentes.
22. En colaboración con Biblioteca y el Vicerrectorado de Digitalización, **potenciaremos los laboratorios de audiovisuales SEA-EU** tanto para la generación de material docente, como para el uso de los estudiantes.

9. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

El Equipo de Gobierno de la Universidad de Cádiz tiene la responsabilidad de liderar y promover la investigación, así como de trabajar para mejorar la calidad y el impacto de nuestra actividad en la sociedad. Nuestra misión es impulsar la investigación y transferencia en todas las áreas académicas, promoviendo la

generación de nuevo conocimiento y la innovación que contribuya al progreso de nuestra comunidad y del país en su conjunto. Nuestro compromiso se fundamenta en el fortalecimiento y la promoción de la actividad investigadora en nuestra Universidad. Para ello, en primer lugar, nos comprometemos a planificar, coordinar y supervisar de manera efectiva las actividades de investigación y transferencia, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento. Así, garantizaremos una gestión eficiente de los proyectos y los contratos con empresas y una óptima utilización de los recursos disponibles. Además, definiremos políticas y estrategias que impulsen el desarrollo de la investigación y transferencia, aprovechando nuestras fortalezas, nuestro posicionamiento nacional e internacional conseguido con los Campus de Excelencia y la Universidad Europea de los Mares, SEA-EU, y abordando desafíos emergentes en el ámbito académico y científico. Nos enfocaremos en el fomento de actividades en las líneas prioritarias y estratégicas establecidas en los programas de financiación europeos, nacionales y autonómicos, identificando oportunidades que permitan a nuestros investigadores abordar los retos a los que se enfrenta nuestra Sociedad.

Para asegurar nuestro posicionamiento en investigación y transferencia, identificaremos fuentes de financiación de proyectos y estableceremos convenios y alianzas con organismos públicos y privados, fortaleciendo nuestra capacidad para llevar adelante una investigación de alta calidad. La gestión eficiente de los recursos humanos y económicos será una prioridad en nuestro programa. Optimizaremos el uso de los presupuestos y fondos disponibles, asegurando que cada recurso se destine de manera adecuada al desarrollo de las actividades. Asimismo, trabajaremos en la formación y capacitación de nuestros investigadores, estableciendo y supervisando programas que promuevan la excelencia en la investigación y transferencia y brinden oportunidades para el desarrollo de capacidades y habilidades en nuestro equipo académico. Finalmente, la gestión y el fortalecimiento de las plantillas de PTGAS será fundamental para dotar de eficacia y eficiencia todo el proceso que acompaña al investigador en el desarrollo de su actividad investigadora y de transferencia.

La difusión de los resultados de la investigación en la sociedad será un aspecto central en nuestro programa. Promoveremos la publicación de nuestros avances en revistas científicas, publicaciones en abierto, realización de conferencias y difusión en otros medios de comunicación y redes sociales, para asegurar que el conocimiento generado alcance un impacto significativo en la comunidad. En busca de un enfoque colaborativo, estableceremos y mantendremos relaciones con otras instituciones académicas y científicas, aprovechando las redes en las que participamos y los grandes consorcios como los Campus de Excelencia y

la alianza SEA-EU, fomentando el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos de investigación, lo que enriquecerá nuestra visión y perspectivas y el alcance de nuestras actividades.

Asimismo, nos comprometemos a mejorar y fortalecer todo lo relacionado con la divulgación de la ciencia y del conocimiento a la sociedad a través de nuestra Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), centrada en dar un servicio con vocación pública, abierto e innovador, basado en las personas. Por ello, reforzaremos la comunicación de los resultados de las investigaciones científicas desarrolladas por nuestros grupos; la divulgación de la ciencia, entendiendo por tal actividad el acercamiento de la actividad científica a los diversos sectores de la sociedad; y el asesoramiento y formación en comunicación y divulgación de la ciencia a investigadores.

Con todo lo expuesto, solo cabe indicar que nuestra candidatura pretende trabajar en la consolidación de una Universidad comprometida con la investigación de calidad, con un impacto significativo en la sociedad y una proyección nacional e internacional destacada. Trabajaremos con entusiasmo y dedicación para alcanzar nuestros objetivos y contribuir al desarrollo del conocimiento y la innovación en nuestra comunidad y más allá. Con un compromiso inquebrantable hacia la excelencia investigadora y hacia la transferencia a nuestra sociedad, nos embarcamos en este programa para fortalecer nuestra Universidad y para contribuir al desarrollo del conocimiento y la transformación positiva de la sociedad. Juntos, trabajaremos incansablemente para alcanzar estos objetivos y consolidar la posición de nuestra institución como un referente en el ámbito académico y científico.

A. Incentivar la actividad investigadora y la transferencia de conocimiento.

1. Procederemos a la actualización del **Plan Propio de Investigación y Transferencia** con el objetivo de seguir fomentando la ciencia e innovación en nuestra Universidad en todas las áreas de conocimiento. Esta actualización incluirá la adaptación a la nueva *Ley de Universidades* (LOSU) para garantizar su alineación con las últimas regulaciones. Este Plan será consensuado e incluirá medidas específicas para apoyar a investigadores emergentes mediante la facilitación de contratos puente y financiación adicional.
2. Fortaleceremos el **apoyo a la petición de proyectos** de investigación y su seguimiento, con el propósito de potenciar la productividad científica en nuestra institución. Adicionalmente, se tomará en consideración la participación en proyectos externos para promover una mayor colaboración y diversidad en nuestras investigaciones.

3. Promoveremos la **internacionalización** en todos los ámbitos de investigación, tanto en la solicitud de proyectos como en la contratación de personal. Para lograrlo, agilizaremos los procedimientos y haremos disponible la información en inglés, facilitando la participación de investigadores extranjeros y fortaleciendo nuestra proyección internacional.
4. Agilizaremos los procedimientos relacionados con **proyectos europeos**, estableciendo actividades de lobby. Asimismo, fomentaremos la oficina de proyectos europeos dotándola con competencias adecuadas y específicas para el desarrollo de estos proyectos. Priorizaremos y brindaremos apoyo a los proyectos europeos que hayan pasado la primera fase de evaluación, con el fin de aumentar nuestras posibilidades de obtener financiación y participar en proyectos de mayor envergadura y alcance.
5. Desarrollaremos una actitud proactiva en la búsqueda de **proyectos internacionales** apoyando aquellas líneas de investigación con potencial para alcanzar éxito en este tipo de convocatorias. Aprovecharemos el liderazgo en SEA-EU para localizar socios y líneas de trabajo colaborativo que nos permita mejorar la tasa de éxito en convocatorias europeas.
6. Potenciaremos los **Institutos de Investigación**, clarificando su financiación e impacto estratégico global de la universidad. Realizaremos un programa de incorporación de personal técnico para dar servicio a los Institutos de Investigación.
7. Propondremos una modificación del **Reglamento Marco de Institutos de Investigación** orientada a facilitar el funcionamiento de los mismos en aspectos como la adscripción de investigadores y la participación de investigadores externos a la UCA.
8. Recuperaremos el papel de nuestros **Campus de Excelencia**, y fundamentalmente de CEIMAR, como conectores de la investigación y transferencia con las instituciones de nuestro entorno territorial.
9. Fomentaremos la **coordinación con otros vicerrectorados** con competencias relacionadas, como el Vicerrectorado de Internacionalización y el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad, actividades que redundarán en la transferencia de los resultados de investigación.
10. Apostaremos por una **Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI)** fuerte y con el personal técnico necesario para poder llevar a cabo de forma eficaz la importante labor que se realiza en esta unidad. Se reforzará la Oficina de Patentes y se retomará el trabajo del personal técnico centrado en la búsqueda de oportunidades de colaboración entre el sector empresarial y los investigadores de la UCA.

11. Daremos apoyo técnico a los investigadores en la búsqueda, consecución y gestión de **proyectos o contratos de investigación y servicios con empresas**.
12. Potenciaremos el desarrollo de **patentes**. Identificaremos las líneas que pueden impulsar la obtención de patentes y revisaremos el catálogo de patentes UCA para analizar y potenciar aquellas que tengan alto potencial de explotación.
13. Consolidaremos y fortaleceremos la **organización de grandes actuaciones de transferencia** de gran visibilidad para la UCA (e.g. Innovazul se consolidará como la feria de transferencia e innovación referente a nivel nacional e internacional de Economía Azul).
14. Reforzaremos el papel de la **Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)** con la idea de que ésta pueda trasladar a la sociedad de forma más ágil, dinámica y actualizada, el trabajo que se lleva a cabo en nuestra institución en materia de investigación y transferencia.

B. Potenciar los recursos humanos dedicados a la Investigación y Transferencia.

14. Apoyaremos a los **investigadores que realizan investigación y transferencia** con un reconocimiento adecuado y facilitándoles la información para el reconocimiento de su actividad en las agencias de acreditación u otros procesos.
15. Incluiremos **reconocimientos a los méritos** adquiridos en investigación y transferencia mediante procesos consensuados y transparentes.
16. Fortaleceremos y llevaremos a cabo una **reforma exhaustiva** en el Vicerrectorado, con el objetivo de crear puestos de trabajo estructurales y establecer bolsas de sustitución en las unidades dependientes del mismo. Esta medida se extenderá a Servicios Centrales e Institutos de Investigación puesto que busca fortalecer la estructura y capacidad de los servicios de apoyo para impulsar la investigación en nuestra universidad.
17. Agilizaremos los procedimientos para la contratación de **personal predoctoral y postdoctoral** para proyectos de investigación. Esto permitirá facilitar y agilizar la contratación de investigadores en distintas etapas de su carrera.
18. Apoyaremos a estudiantes en la realización de sus **Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM)** incluyendo costos de los Servicios Centrales y Periféricos y otras facturas asociadas a estas investigaciones.
19. Fomentaremos la **contratación de personal predoctoral** a través de proyectos de investigación, facilitando el acceso a becas FPU/FPI. Actualmente, la baremación de los contratos en el Capítulo VI penaliza la contratación de estudiantes para realizar una tesis, en comparación con la

contratación de un doctor. Buscaremos corregir esta desigualdad para promover la inclusión de jóvenes investigadores en proyectos de investigación.

20. Promoveremos la **incorporación de personal Margarita Salas**, reconociendo su destacada trayectoria y contribución a la ciencia, y enriqueciendo así la comunidad académica y fortaleciendo nuestra posición en el ámbito de la investigación.
21. Incentivaremos la **incorporación de investigadores de programas y proyectos de reconocimiento internacional**, como los programas Ramón y Cajal (RyC), European Research Council (ERC), Starting and Consolidator Grants y EMERGIA. Estos programas permiten atraer talento y fortalecer la calidad de nuestra investigación, potenciando nuestra capacidad para abordar retos científicos de relevancia global.
22. Reactivaremos ayudas del Plan Propio de atracción de talento, e.g. la realización de **tesis doctorales en cotutela o los contratos puente**.
23. Reforzaremos la **Unidad de Cultura Científica** para incrementar la presencia en medios de la actividad investigadora y de transferencia que se realiza.
24. Integraremos el **Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones** en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el desempeño fundamental que esta unidad ejerce en el apoyo a la investigación académica y científica. Esta actuación es crucial para el Vicerrectorado por la importancia y visibilidad que deben tener las bibliotecas, en todos los centros, en todos los campus, en todas las actividades de la Universidad. Fortaleceremos sus actividades y visibilizaremos y potenciaremos sus recursos humanos y materiales.

C. Promover la movilidad y el perfeccionamiento internacional del personal investigador.

25. Estableceremos ayudas para **estancias breves** del Personal Investigador (PI) en centros nacionales e internacionales, con el objetivo de fomentar esta colaboración y no penalizarla. Actualmente, a partir del cuarto mes se descuenta un 20% del salario, lo cual desincentiva estas estancias. También prestaremos atención a las ayudas obtenidas a través del Ministerio y la Junta, agilizando los procedimientos de resolución para asegurar que los investigadores puedan acceder a estos recursos de manera oportuna.
26. Concederemos ayudas para la **organización de congresos científicos y reuniones de carácter internacional**. Estos eventos son fundamentales para el intercambio de conocimientos y la promoción de la investigación, por lo que apoyaremos su realización para fortalecer la proyección de nuestra universidad en el ámbito académico y científico.

27. Facilitaremos ayudas para la **participación de investigadores en congresos científicos y reuniones internacionales**. Específicamente, fomentaremos la participación de jóvenes investigadores para que puedan impartir ponencias orales, brindándoles la oportunidad de presentar sus investigaciones y promover su desarrollo profesional.

D. Promover la difusión de la Investigación y Transferencia a la sociedad.

28. Ampliaremos la **interacción y actividades de la Unidad de Cultura Científica** con la Comunidad UCA potenciando actuaciones que permita un mayor conocimiento y difusión de las actividades de investigación y transferencia tanto dentro de la Universidad como hacia la sociedad.
29. Implementaremos ayudas específicas para la **comunicación y divulgación científica**, reconociendo la importancia de compartir y difundir nuestros avances y logros en la comunidad académica y la sociedad en general.
30. Apostaremos por la **Ciencia Abierta** para incrementar la presencia en medios de la actividad investigadora y de transferencia que se realiza. Nos adscribiremos a la Declaración de Berlín sobre libre acceso al conocimiento.

E. Desarrollar un programa de acceso a los recursos y que potencie la capacidad de los Grupos de Investigación e Institutos de la UCA.

31. Analizaremos la situación de los recursos humanos y materiales destinados a investigación y transferencia. Analizaremos con especial atención, las unidades que prestan servicio a la Comunidad UCA tales como servicios centrales o servicios periféricos.
32. Financiamos los **grupos de investigación de la UCA**. Incluiremos medidas de apoyo a aquellos grupos que teniendo una productividad y actividad destacada, acceden con dificultad a proyectos de investigación financiados.
33. Revisaremos y consensuaremos la **financiación de los Institutos de Investigación** de la Universidad de Cádiz, adaptando esta financiación al grado de madurez de cada Instituto.
34. Haremos **más accesible la información** relacionada tanto con los proyectos de investigación en curso como con el equipamiento disponible en la Universidad. Implementaremos plataformas y herramientas digitales que permitan a nuestros investigadores y al público en general acceder de manera fácil y rápida a esta información, promoviendo la transparencia y el conocimiento de nuestras actividades de investigación.

35. Crearemos un **programa de anticipos**, para agilizar los procesos de financiación de proyectos de investigación y facilitar el desarrollo de las actividades en investigación. Estos anticipos permitirán a nuestros investigadores contar con los recursos necesarios para llevar adelante sus investigaciones de manera eficiente.
36. Realizaremos un análisis de los servicios que presta los **servicios centrales de investigación y los servicios periféricos**, actualizando la carta de servicios integrando aquellas unidades que sean requeridas por un mayor número de investigadores de la Universidad.
37. Estableceremos un **programa de ayudas para la utilización de instrumentación científica y recursos**, para facilitar el acceso de nuestros investigadores a equipos y recursos especializados. Con esta iniciativa, buscamos fortalecer la capacidad investigadora y promover la colaboración entre diferentes áreas de conocimiento.
38. Implementaremos un **programa de reparación de material científico**, con el objetivo de garantizar el buen estado y funcionamiento del equipamiento utilizado en los proyectos de investigación. Esto permitirá mantener en óptimas condiciones los recursos científicos de la universidad y promover la continuidad de las investigaciones.

10. EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

En nuestro programa, nos comprometemos a fomentar y apoyar la actividad emprendedora y la empleabilidad de la comunidad universitaria, fortaleciendo la relación entre la Universidad de Cádiz y las empresas y demás agentes del ecosistema empresarial e institucional. Buscamos crear amplias redes de mercado que beneficien tanto a la comunidad UCA como al entorno empresarial.

En esta línea, nuestra misión es desarrollar una universidad emprendedora, donde el espíritu emprendedor sea una característica transversal en todas las áreas y esté presente en todos los miembros de la comunidad universitaria. Queremos promover el desarrollo de iniciativas emprendedoras y proyectos innovadores que impulsen la creación de empresas dentro de nuestra comunidad. Además, trabajaremos para fortalecer y consolidar las relaciones con empresas y otros actores del ecosistema empresarial, buscando alcanzar acuerdos estratégicos, especialmente a nivel provincial. Asimismo, colaboraremos activamente en el desarrollo de las cátedras de empresa, impulsando proyectos conjuntos que generen un mayor impacto en el entorno empresarial y académico.

Por último, la empleabilidad de nuestros egresados es uno de los objetivos clave de nuestro plan de actuación y por ello implementaremos políticas y acciones que faciliten la inserción laboral de estudiantes y egresados. Nos preocupamos por su futuro profesional y buscaremos oportunidades para que puedan acceder a empleos acordes a sus perfiles y aspiraciones. Nuestro compromiso es que la comunidad universitaria de la UCA esté preparada para afrontar los desafíos del mundo laboral y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

Nuestro programa consta de los siguientes **tres grandes objetivos**:

- o Fomentar el espíritu emprendedor para potenciar la creación de empresas en la comunidad universitaria.
- o Fortalecer y consolidar las relaciones con empresas y demás agentes del ecosistema empresarial e institucional, poniendo a su servicio el talento y conocimiento universitario.
- o Articular y desarrollar políticas y acciones que potencien y faciliten la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

A. Implementar un programa que fomente el emprendimiento y la generación de nuevas empresas por los diversos miembros de la comunidad universitaria.



1. Impulsaremos actividades que potencien la **creatividad, innovación y aptitudes emprendedoras** entre la comunidad universitaria, para fomentar el deseo y la motivación de crear empresas basadas en el conocimiento (EBC). Para ello, organizaremos actividades para difundir la cultura emprendedora y compartir experiencias emprendedoras dentro de la UCA.
2. Recuperaremos y mejoraremos las convocatorias anuales de **premios atrÉBT!** que reconozcan las iniciativas emprendedoras más destacadas.
3. Ofreceremos **actividades de formación en emprendimiento** a través de cursos específicos que desarrollen competencias emprendedoras, digitales, interpersonales y el método emprendedor.
4. Proporcionaremos al estudiante la posibilidad de obtener un **reconocimiento de su formación emprendedora** en el título de grado, mediante la inclusión de una mención en emprendimiento.
5. Analizaremos y detectaremos ideas con mayor potencial para convertirse en **futuras iniciativas emprendedoras** de alto valor añadido, en áreas como empresas de base tecnológica (EBT), Economía Azul, emprendimiento femenino y emprendimiento sostenible (medioambiental, social y económico).
6. Brindaremos **acompañamiento, apoyo y supervisión** en el proceso de creación de empresas, para que las personas emprendedoras cuenten con el respaldo necesario para llevar adelante sus proyectos.
7. Crearemos la figura de **apadrinamiento empresarial** para iniciativas emprendedoras, sustentadas en necesidades concretas de las empresas. El objetivo es que la empresa sea una guía de acompañamiento y que permita la financiación de la actividad.
8. Continuaremos desarrollando el **observatorio del fenómeno emprendedor y su ecosistema** dentro y fuera del contexto universitario. Avanzaremos en los proyectos GEM y GUESSS, y promoveremos la creación de redes de emprendimiento con otras universidades.
9. Colaboraremos en la creación del **Observatorio de la Economía Azul**, en el marco de SEA-EU.
10. Gestionaremos los espacios de apoyo a la **creación de empresas** en la UCA, asegurando que cuenten con los recursos y facilidades necesarias para impulsar el emprendimiento.
11. Afianzaremos el **liderazgo** en el ecosistema emprendedor innovador de la provincia de Cádiz, a través de relaciones y eventos con iniciativas como Cádiz.red, que fortalezcan la colaboración entre la universidad, las empresas y otros agentes del ecosistema emprendedor.
12. Impulsaremos el desarrollo del **intraemprendimiento** en la UCA, identificando oportunidades para esta institución, con el apoyo del PDI, PTGAS y estudiantes.

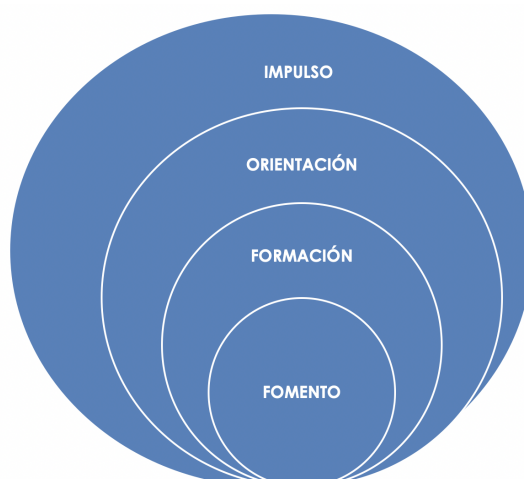
B. Mejorar las relaciones con el sector empresarial y las administraciones públicas de nuestro entorno.



13. Desarrollaremos **contactos con asociaciones y empresas, parques tecnológicos y clústeres empresariales**, con el objetivo de crear redes que fortalezcan la relación entre la UCA y las empresas.
14. Reconoceremos y exploraremos **oportunidades de colaboración** conjunta con empresas a través de diferentes iniciativas. Trabajaremos en colaboración con empresas para el desarrollo de spin-offs, la creación de cátedras de empresa y el establecimiento de programas de desarrollo conjunto que permitan a nuestros estudiantes y profesores participar en proyectos reales vinculados a las necesidades del mercado.
15. Estrecharemos la relación de las empresas con los grados y posgrados a través del desarrollo de **Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster** bajo demanda real del entorno empresarial e institucional de la UCA.
16. Fortaleceremos y desarrollaremos **nuevos contactos** con instituciones públicas y privadas, como la Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Diputación, Colegios Profesionales y Asociaciones Empresariales, para crear redes y estrechar la relación de la Comunidad UCA con estas instituciones. Buscaremos oportunidades de colaboración y proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo económico y social de la región.
17. Fortaleceremos la relación y colaboración con el **Consejo Social de la UCA**, trabajando en conjunto para impulsar iniciativas que promuevan el vínculo entre la universidad y la sociedad, y que respondan a las necesidades del entorno empresarial y la comunidad en general.

18. Impulsaremos la **coordinación de todos los vicerrectorados**, en materia de relaciones con las empresas e instituciones, buscando una colaboración integral y estratégica que beneficie a toda la comunidad universitaria y contribuya al desarrollo de la universidad y su entorno.

C. Generar un programa de empleo que mejore la empleabilidad de los egresados de la UCA.



19. Fomentaremos el empleo a través de la generación de **nuevos planes de actuación** y continuaremos desarrollando programas, como PIFE, la Feria de empleo, Univergem, entre otros. Estas iniciativas promoverán la conexión entre nuestros estudiantes y titulados con el mercado laboral, facilitando su inserción profesional.
20. Implementaremos **nuevas e innovadoras acciones formativas** dirigidas al desarrollo de competencias, actitudes y comportamientos demandados por el mercado laboral. La formación
21. estará diseñada para mejorar la empleabilidad y preparar a nuestros estudiantes para los desafíos profesionales.
22. Recuperaremos el **servicio de orientación profesional** para brindar apoyo y guía a nuestros estudiantes y titulados en el ámbito laboral. Este servicio ofrecerá asesoramiento individualizado y personalizado, proporcionando recursos que permitan mejorar la orientación sobre oportunidades profesionales y el diseño de itinerarios personalizados de inserción.
23. Apoyaremos a los centros en sus **actividades de orientación profesional** y de mejora de las competencias profesionales de los títulos, colaborando estrechamente con ellos para fortalecer y

enriquecer el servicio de orientación a los estudiantes, reconociendo y gestionando la idiosincrasia de cada uno de dichos centros.

24. Impulsaremos y desarrollaremos **una nueva agencia de colocación llamada UCAemplea**, que servirá como plataforma para conectar a nuestros estudiantes y titulados con empresas e instituciones que ofrezcan oportunidades de empleo. La agencia recopilará información actualizada sobre conocimientos, competencias y perfiles de los alumnos para facilitar la búsqueda de empleo y el contacto con posibles empleadores. Además, identificaremos empresas con demanda laboral y a los estudiantes que reúnan el perfil adecuado. Para ello, UCAemplea creará una plataforma en la que se pone el foco en las necesidades de las empresas y en las capacidades y talento de los alumnos, desarrollando un sistema evaluación y matching para vincular dichas necesidades con el perfil del candidato adecuado.
25. Pondremos en marcha las **Incubadoras de Talento**. Este proyecto va dirigido al estudiantado con alto potencial para que, a través de una formación específica, puedan fortalecer diversas competencias personales y profesionales que las empresas están demandando. Se pretende formar a líderes, complementando la formación académica reglada, de manera que, a través de los acuerdos con las cátedras de empresas y otras instituciones, el estudiantado pueda tener una participación activa en estas organizaciones, lo cual facilitará el acceso a un empleo de calidad.
26. Crearemos el **Observatorio de Empleo de la Universidad de Cádiz**, fruto de la colaboración entre la UCA y el Servicio Andaluz de Empleo, que tendrá como objetivo prioritario la extracción, análisis y difusión de los datos referidos a la inserción laboral de las personas egresadas de la Universidad de Cádiz, en aras de conocer su trayectoria profesional y de la mejora de su empleabilidad.

11. INTERNACIONALIZACIÓN

Nuestro enfoque se basa en la elaboración de un sólido **Plan de Internacionalización** que marque el rumbo a seguir. Para ello, es fundamental realizar un diagnóstico participativo, trabajando estrechamente con los centros, grupos e institutos de investigación y las distintas unidades y servicios de la UCA que ya cuentan con una valiosa experiencia en cooperación internacional. Esta colaboración nos permitirá identificar necesidades e intereses clave, definiendo así los objetivos, áreas geográficas de interés y acciones concretas en los dos ejes principales de la internacionalización: la proyección exterior y la Internacionalización en casa.

En primer lugar, nuestra proyección al exterior será fortalecida a nivel institucional participando activamente en redes y alianzas estratégicas, como la del SEA-EU, que coordinamos desde la UCA. Reactivaremos las relaciones con el espacio iberoamericano y revitalizaremos las relaciones de cooperación con Marruecos y los países del Magreb a través del Aula del Estrecho. Afianzaremos la colaboración con África Subsahariana, Europea del Este y Asia Central, los países asiáticos y Estados Unidos. Además, buscamos promover la movilidad de nuestra Comunidad Universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y estudiantes, mediante programas de movilidad existentes y medidas concretas que faciliten y expandan su participación para que la movilidad no sea un hecho aislado sino parte de un proceso de mejora y aprendizaje que beneficie a los participantes y a la Universidad en su conjunto. La formación en idiomas y el reconocimiento de las movildades de nuestro personal serán aspectos fundamentales de este proceso.

En segundo lugar, nos centraremos en la Internacionalización en casa a través de iniciativas de movilidad e intercambio virtual (*Virtual exchanges, Collaborative Online International Learning*, etc.). La recepción de personal PDI y PTGAS, así como de estudiantes extranjeros en la UCA nos brinda una oportunidad inigualable para fomentar el intercambio intercultural, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el establecimiento de valiosos contactos para proyectos de docencia, investigación y transferencia a la sociedad civil, sin necesidad de salir de nuestra institución. A través del *International Welcome Center*, orientaremos al personal visitante para maximizar el beneficio mutuo en términos de intercambio profesional e institucional. Asimismo, crearemos un *International Campus* que promocióne y facilite la participación en cursos y seminarios de formación impartidos en idioma extranjero, tanto presenciales como en línea a los cuales nuestra Comunidad Universitaria podrá asistir. Todas estas medidas contribuirán a la internacionalización del currículum, incorporando la perspectiva global e intercultural.

Es importante resaltar que el Plan de Internacionalización estará bajo el paraguas del actual PEUCA y seguirá las directrices marcadas por la *Ley Orgánica del Sistema Universitario* (LOSU) en materia de "Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario" (artículo 24 del Título VII). La internacionalización debe abarcar todas las actividades universitarias (docencia, investigación, extensión universitaria) y a todo el personal (PDI, PTGAS, estudiantes). Para lograr una implementación efectiva, se establecerá una coordinación fluida con el resto de vicerrectorados y centros de la universidad, trabajando de manera conjunta para identificar necesidades, mejorar procedimientos existentes e implementar nuevas acciones que impulsen nuestro objetivo de internacionalización transversal en toda la institución.

A. Desarrollar una política lingüística orientada al aprendizaje de idiomas y a la internacionalización del currículum.

1. Trabajaremos en el diseño y puesta en marcha de **títulos y programas conjuntos** con universidades extranjeras, en especial con la alianza SEA-EU, impartidos en inglés, y en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos y Calidad y los centros implicados.
2. Reconoceremos **créditos por docencia** en lengua extranjera y por realizar cursos de inglés específicos para la docencia.
3. Implementaremos un **sistema de becas** para que los estudiantes puedan realizar cursos en lengua extranjera para mejorar sus competencias lingüísticas.
4. Financiamos los **derechos de examen** en el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) para que el alumnado pueda obtener acreditación en lengua extranjera, facilitando así las solicitudes de movilidad Erasmus+.
5. Financiamos los **cursos intensivos de lengua extranjera** asociados a la movilidad formativa Erasmus+, siempre que estén vinculados a un plan de internacionalización de la docencia en un Centro (para PDI) o a un itinerario formativo para el desarrollo de competencias de internacionalización (para PTGAS).
6. Financiamos los **derechos de examen para que el PDI y el PTGAS** pueda obtener acreditación en lengua extranjera en varios idiomas y niveles.
7. Instalaremos al menos un **aula multimedia para cursos híbridos** de idiomas del CSLM. Este aula será un aula de referencia para las actividades del *International Campus* que nuestra candidatura pretende crear.

B. Incentivar la movilidad del PDI, PTGAS y Estudiantes desde y hacia la Universidad de Cádiz.

8. Mejoraremos la **plataforma UMove** y estableceremos una comunicación fluida con los coordinadores de movilidad de los Centros, brindándoles formación específica para facilitar su labor.
9. Trabajaremos en **agilizar y racionalizar la firma de Convenios** con universidades extranjeras para garantizar el buen desarrollo de las movilizaciones.

10. Promoveremos una **mayor flexibilidad en el reconocimiento de ECTS** (*European Credit Transfer and Accumulation System*) para las asignaturas cursadas en el extranjero.
11. Facilitaremos la **movilidad del PTGAS** mediante la planificación de "ventanas de movilidad" en los diferentes servicios, permitiendo al personal realizar estancias en el extranjero al menos una vez al año, sin perjudicar el servicio ni acumular tareas a su regreso y cuya experiencia revierta en la internacionalización en casa.
12. Reforzaremos el **reconocimiento de la movilidad del PTGAS** como mérito en su expediente formativo y en su promoción profesional.
13. Abriremos los servicios a la **recepción de personal** de otras universidades para posibilitar la internacionalización en casa del PTGAS.
14. Incentivaremos la **movilidad internacional del PDI** apoyando la cooperación con redes y centros internacionales, especialmente a través del SEA-EU, ampliando la participación de diferentes áreas de conocimiento en actividades de la Alianza.
15. Ampliaremos las **redes internacionales de la UCA** con universidades de **Estados Unidos**, difundiendo e incentivando la participación del PDI y estudiantes en programas como el Fullbright, y reactivaremos la cooperación con universidades de **América Latina y el Norte de África** para reforzar las relaciones ya existentes y potenciar nuevas colaboraciones.
16. Elaboraremos una **estrategia para la presentación de proyectos al Programa de movilidad Erasmus+ KA171** (con países terceros) de forma que se potencie la cooperación en docencia e investigación con países y universidades prioritarios para el PDI y el PTGAS de nuestra universidad.
17. Incorporaremos ayudas para los estudiantes de doctorado orientadas a alcanzar la **mención internacional en la Tesis Doctoral**.

C. Crear un *International Campus* para articular la oferta de actividades formativas, de investigación y lúdico-deportivas, presenciales y online, con participación de personal y estudiantes extranjeros y de la UCA.

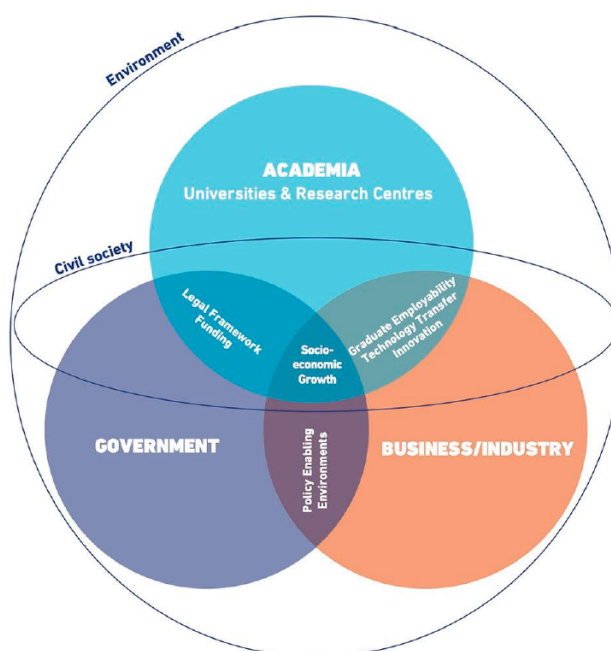
18. Ofreceremos, en colaboración con los centros, cursos de formación con reconocimiento de ECTS, seminarios de investigación y actividades lúdico-deportivas para promover el **intercambio intercultural con estudiantes y profesorado del extranjero**, así como la práctica de idiomas.

19. Impulsaremos las **International Summer Schools, las International Staff Weeks, los Blended Intensive Programs (BIP)** y los **Collaborative Online International Learning (COIL)**, incentivando la participación de toda nuestra comunidad universitaria.
20. Potenciaremos, desde el **International Welcome Center, el programa Buddy** para orientar a los estudiantes Erasmus entrantes y asegurar una mejor integración en la UCA.
21. Seguiremos desarrollando el **Partnership Program y el Internship Program** dirigidos a los estudiantes que provienen de las universidades estadounidenses para estudiar español en el CSLM de la UCA.

D. Fortalecer las acciones de cooperación internacional, cooperación universitaria al desarrollo, educación para el desarrollo y voluntariado desde el ámbito universitario.

22. Incentivaremos la **participación del PDI en proyectos de cooperación internacional** europeos y de cooperación al desarrollo a través de una mayor difusión, formación específica en gestión de este tipo de acciones y reconocimiento de créditos de docencia.
23. Mejoraremos el **protocolo de gestión de proyectos** para facilitar el seguimiento y la justificación de los mismos a los responsables, quienes seguirán contando con el acompañamiento de un técnico de la oficina de proyectos.
24. Facilitaremos **la participación del PTGAS en los proyectos de cooperación internacional**, en particular en aquellos referidos al fortalecimiento de capacidades institucionales.
25. Dotaremos de **mayor presupuesto el Plan Propio** de la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo.
26. Ampliaremos la **oferta de voluntariado internacional y de prácticas Erasmus+** para los estudiantes.
27. Asignaremos una **persona “enlace”** en cada centro para la difusión de las actividades de Educación para el Desarrollo, promoción de los ODS y voluntariado internacional.
28. Intensificaremos las **actividades de sensibilización, formación y transferencia** a la sociedad civil orientadas al cumplimiento de los ODS.

12. COMPROMISO SOCIAL



Proponemos un proyecto de Universidad que asuma, con responsabilidad, el papel que una institución como la nuestra debe tener en el desarrollo social, económico y cultural del entorno. Somos conscientes de la importancia de esta tercera misión de la Universidad, y proponemos dar un paso adelante en este sentido, yendo más allá de las acciones puntuales, o de los programas específicos. Proponemos integrar nuestro compromiso social, de manera transversal, en todas las acciones de gobierno, docencia e investigación que desarrollemos. En este sentido, convertiremos la sostenibilidad en uno de los pilares fundamentales de nuestro proyecto, que parte de un compromiso firme con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que busca promover el desarrollo sostenible a nivel global y abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que nos enfrentamos como sociedad. Para que este compromiso no quede en una mera declaración institucional, crearemos procesos y estructuras que lo garanticen, lo sigan, y rindan cuentas a la sociedad.

Siguiendo la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno de España y la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, trabajamos para alinear nuestros objetivos con los de estas iniciativas, y así contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030.

En colaboración con la Diputación de Cádiz, nos sumamos a las Agendas Urbanas 2030, que buscan impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito local, promoviendo la cohesión social y el bienestar de nuestra Comunidad.

Nuestra visión es clara: apostamos por una universidad sostenible, inclusiva y comprometida con el desarrollo de nuestro entorno. La transversalidad es la base de nuestras acciones, abordando cada desafío con una visión integral que nos permita generar un impacto positivo en nuestra sociedad y contribuir al avance de la ciencia y el conocimiento.

Nuestro modelo de Universidad parte del convencimiento de que, para fomentar este desarrollo social, la Universidad debe consolidarse y crecer, tanto a nivel personal como institucional. En este sentido, valoramos la participación y la opinión de nuestra Comunidad Universitaria, ya que consideramos que su aporte es fundamental para el desarrollo de nuestra institución. En este sentido, desarrollaremos medidas específicas para fomentar una cultura de inclusión y respeto, que permita la valoración y reconocimiento de cada miembro de nuestra Comunidad Académica.

En este programa, ponemos en el centro a la Comunidad Universitaria, promoviendo su participación y valorando sus aportes. Nuestro objetivo es ser un motor de cambio y progreso, impulsando la cohesión social y trabajando en conjunto para alcanzar una universidad alineada con los principios de sostenibilidad y la Agenda 2030.



A. Desarrollar un sistema de dirección estratégica abierto y colaborativo en la UCA.

1. Tras el desarrollo del III PEUCA, cuya implantación finalizará en 2024, pensamos que la Universidad está en disposición de avanzar hacia un modelo estratégico diferente, que vaya más allá de los procesos lineales de planificación, implantación y evaluación. En este sentido, proponemos el establecimiento de un Sistema que, de forma permanente, oriente la toma de decisiones estratégicas, que sea lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios sociales, económicos y normativos que puedan darse, y en el que se garantice la **participación de toda la comunidad universitaria**.
2. Para garantizar el seguimiento del Sistema de Dirección Estratégica, implementaremos un **Cuadro de Mando Integral** para medir el desempeño institucional y asegurar una gestión eficiente.
3. Integramos los órganos y comisiones en este Sistema para una **toma de decisiones más ágil y coherente**.
4. Nos comprometemos a **integrar reglamentaria y estatutariamente los principios de sostenibilidad**, para que no queden en meras declaraciones institucionales. Mediremos el impacto social, ambiental y económico de nuestras acciones y rendiremos cuentas de manera transparente. En este sentido, elaboraremos **Estados de Información no Financiera**, que refuercen y den visibilidad a nuestro compromiso con los principios de gestión sostenible.
5. Promoveremos modelos de **Administración Abierta y Democracia Directa** en la Universidad. Abriremos los órganos de decisión a la participación pública, realizando sesiones públicas y retransmitirlas a través de un canal institucional reforzado para fomentar la transparencia y el acceso a la información.
6. Regularizaremos la **"iniciativa popular"** como un mecanismo para iniciar procesos reglamentarios.
7. Estableceremos **presupuestos participativos** para implicar a la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

B. Implantar un proyecto de compromiso social con la Universidad y su entorno.

8. Valoraremos y reforzaremos los **programas actuales de Acción Social**, fomentando su proyección y difusión. En este sentido, **reforzaremos el Plan de Voluntariado de la UCA** y trabajaremos en

consolidar y expandir este modelo a nivel nacional e internacional. Se potenciarán, igualmente las **Escuelas de Solidaridad, Apoyo a la Familia y Consumo**, y se impulsará el programa "**Miradas con Lupa**".

9. **Expandiremos el modelo de Acción Social** para que sirva como un instrumento de cohesión y corrección de desequilibrios sociales internos. Implementaremos medidas específicas de **conciliación de la vida laboral y personal**, incluyendo la regulación del teletrabajo con compensación de gastos de conexión y equipamiento.
10. Limitaremos los **horarios de reunión** para favorecer el bienestar de nuestra comunidad universitaria. Respetaremos el **derecho de desconexión digital** y reduciremos la presión administrativa y burocrática en periodos no lectivos.
11. Estableceremos **tiempos de trabajo regulados** para todo el personal de la UCA. Incidiremos especialmente en el personal más precario de la Universidad (e.g. PSI, Capítulo VI, Predoctorales).
12. Repensaremos los servicios de **Escuela Infantil y Campamentos de Verano**, enriqueciéndolos con temáticas relacionadas con nuestra actividad investigadora. También replantearemos las ayudas, protegiendo a nuestra comunidad universitaria de situaciones de vulnerabilidad social.
13. Valoraremos, canalizaremos y apoyaremos iniciativas sociales de la comunidad universitaria mediante el establecimiento de **un laboratorio/incubadora de proyectos de innovación social**. Dotaremos de un espacio físico para desarrollar estas iniciativas y las conectaremos con el Plan de Voluntariado. Ofreceremos formación y financiación para fomentar su desarrollo y crecimiento, al mismo tiempo que promoveremos el **Curriculum Social del Alumnado**.
14. Impulsaremos la Proyección Social de nuestra universidad, divulgando la "cara amable" de la UCA y estableciendo una conexión más estrecha con el territorio. Implementaremos el proyecto de **Jornadas ODS itinerantes**, llevando las temáticas y objetivos de desarrollo sostenible a diferentes comunidades y sectores de la sociedad, reforzando así nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la transformación positiva de la sociedad.
15. Promoveremos **campañas de recogida de alimentos, juguetes, ropa, etc.** para personas en riesgo de exclusión. Colaboraremos con los bancos de alimentos.

C. Reforzar y proyectar la oferta cultural de la Universidad de Cádiz.

16. Valoraremos y reforzaremos los programas propios de la Universidad, como **Campus Rock, Jazz, Escuelas y Presencias Literarias**, implementando un programa de difusión específico para cada uno de ellos. Buscaremos darles mayor visibilidad y promover la participación y la asistencia.
17. Construiremos **espacios culturales en los centros universitarios**, tanto expositivos como escénicos, que servirán como lugares de cohesión y encuentro cultural. Repensaremos los salones de grado, mejorando su mobiliario, decoración e iluminación para crear ambientes más atractivos y acogedores. Además, ofreceremos programas culturales específicos para cada centro, fomentando así una oferta cultural diversa y atractiva.
18. Valoraremos, canalizaremos y apoyaremos **iniciativas de creación artística** de la comunidad universitaria. Dotaremos de espacios físicos adecuados, como salas de ensayo, para que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades artísticas. Conectaremos estas iniciativas con las Escuelas de la UCA y la oferta de actividades culturales para enriquecer la experiencia cultural del alumnado.
19. Implementaremos **programas de Extensión Universitaria** para abrir la oferta de programas estacionales tanto al Personal de Administración y Servicios (PTGAS) como al alumnado. Recuperaremos los **Cursos de Otoño en el Campus de Jerez** y realizaremos programas puntuales en otros municipios para proyectar nuestra actividad cultural en diferentes comunidades.
20. Estableceremos **espacios divulgativos móviles** para llevar la cultura y la divulgación a diferentes lugares y públicos. Con estas medidas, buscamos promover una vida cultural rica y diversa en nuestra universidad, impulsando la participación activa de nuestra comunidad universitaria en actividades culturales y artísticas. Asimismo, reforzamos nuestro compromiso con la proyección social y la promoción de la cultura en nuestra sociedad.
21. Fomentaremos y reconoceremos el **talento cultural en nuestros estudiantes**. Incluiremos actividades para que puedan desarrollar su talento en la UCA y estas actividades serán reconocidas en su curriculum académico.
22. Colaboraremos con el Área de Biblioteca para visibilizar las **colecciones generadas en la Universidad de Cádiz**, potenciando actividades que permitan un mayor alcance de estos títulos a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general.

D. Reforzar los mecanismos de funcionamiento de la Universidad para minimizar el impacto ambiental. Nos planteamos, como objetivo último de nuestra política ambiental, avanzar hacia un modelo de impacto neutro, en el que las acciones de la UCA compensen el impacto generado.

23. Reforzaremos el **compromiso medioambiental de la UCA** a través de la integración normativa, estableciendo reglamentos y estatutos que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
24. Estableceremos la obligación de presentar **Memorias de Impacto Ambiental** para todas las actuaciones planteadas por el Equipo de Gobierno, garantizando así una evaluación adecuada de su impacto ambiental.
25. Nos comprometemos a **avanzar en la descarbonización** de nuestras operaciones, adoptando medidas para reducir nuestra huella de carbono y promoviendo prácticas sostenibles.
26. Tomaremos una posición firme frente a la emergencia climática, implementando un programa específico de **neutralidad ambiental** en la Universidad.
27. Impulsaremos la **economía circular y una gestión eficiente de residuos**, buscando reducir al mínimo el impacto ambiental de nuestras operaciones.
28. Adoptaremos medidas para mejorar la **eficiencia en el consumo energético** y promoveremos el uso de energías renovables en las instalaciones de la UCA. Incorporaremos **paneles fotovoltaicos en los tejados y parkings**.
29. Implementaremos un **sistema de medición y seguimiento del impacto ambiental** de nuestras acciones y promoveremos la divulgación y sensibilización en toda la Comunidad Universitaria.
30. **Estableceremos medidas compensatorias** para contrarrestar nuestro impacto ambiental, como la **autogeneración de energía, la creación de espacios verdes y un arboretum en los campus**, la gestión adecuada de residuos y el fomento del aprovechamiento de recursos, y la **promoción de mercados sociales** para apoyar a productores locales y sostenibles.
31. Implementaremos un **programa de mejora de la calidad de vida** de la comunidad universitaria y de su salud.
32. Fomentaremos la creación de **“Ágoras” en cada Campus**, plazas públicas en las que puedan desarrollarse actividades culturales, lúdicas, y que funcionen como espacios de encuentro, y de apertura a la sociedad.
33. Minimizaremos el **uso de papel**, orientando el consumo necesario a papel reciclado.
34. Colocaremos un **punto limpio en cada campus** en el entorno de las Consejerías de los centros.

13. IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El Programa que se presenta ante la Comunidad Universitaria queda impregnado por el principio de igualdad. Es un postulado que la misma LOSU contempla en su Exposición de Motivos, toda vez para superar las desigualdades sociales que ponen en riesgo la sostenibilidad y la calidad del sistema universitario. La igualdad se debe garantizar en el acceso y en la promoción en todos los estamentos de la Universidad. En este tenor, nos disponemos a estructurar las baterías de propuestas en tres ejes temáticos que están íntimamente ligados entre sí, y que redundan en el bienestar de la Comunidad Universitaria, en todos sus estamentos, ámbitos y espacios. No podemos olvidar que el Programa debe dar respuesta a las demandas de los tres colectivos, así se debe responder a las necesidades de cada uno.

En el terreno que nos ocupa se debe partir de los ODS2030, de los postulados de la LOSU y de la Evaluación, de las Memorias e Informes de los Planes e Igualdad y de otros instrumentos divulgados por la UCA. Además, nos parece interesante acudir al dictado de la *Ley de Convivencia Universitaria*. Con toda esta batería normativa y documental, mostramos el Ideario de Igualdad, Diversidad y de Inclusión de nuestra candidatura.

La Candidatura apuesta por un entorno universitario seguro y saludable para todas las personas, alienado con los objetivos del Instituto de la Juventud (INJUVE) y se plantea cuestionar y cambiar las normas sociales que impliquen conductas discriminatorias y perpetúen los estereotipos de género. Para ello es necesario promover un debate sobre las relaciones de género que respeten la integridad física, mental y social. Asumimos el compromiso de movilizar e involucrar a la Comunidad Universitaria, para promover los derechos de los colectivos más vulnerables, e invertiremos en educación para reforzar un cambio positivo en las estructuras sociales de la Universidad, que apueste por la corresponsabilidad familiar, la conciliación personal y laboral y la oposición a todo tipo de conductas discriminatorias y prácticas desiguales. La Universidad debe ser un agente por y para el cambio hacia la igualdad y las acciones que se proponen deben estar presentes en la redacción de los nuevos Estatutos de la UCA.

Con base a estas necesidades y a estos retos, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones en los tres ejes señalados: la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión, junto con la Diversidad Cultural y Social.

A. La LOSU aspira a constituir una Universidad equitativa en materia de Igualdad.

1. Fomentaremos la **igualdad real e inclusión** entre todas las personas y colectivos y la lucha por eliminar la brecha salarial y toda forma de acoso, agresión y discriminación de cualquier tipo, por razones de género.
2. Las manifestaciones de desigualdades no deben formar parte del espacio universitario. Por tanto, la prioridad central debe estar en la **prevención, abordaje y erradicación** de este tipo de situaciones.
3. La **intervención primaria, secundaria y terciaria** ha de ser firme y contundente con el fin de proteger a todos los colectivos de cualquier situación de desigualdad, discriminación o acoso, garantizando que la universidad sea un espacio seguro para toda la Comunidad Universitaria.

B. La UCA abre un espacio de diversidad y de debate en el que se debe repensar la socialización desde una perspectiva de género, diversa e inclusiva.

4. En cuanto a la diversidad sexual y de género, esta candidatura tiene como objetivo central el garantizar, en el espacio universitario de la UCA y con cualquier persona de la comunidad universitaria, el cumplimiento de la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, lo que implica la **prevención, detección y erradicación de cualquier situación LGTBIQfóbica**.
5. Apostamos por una universidad que **condena** cualquier acto de discriminación por cuestiones de diversidad sexual y de género.
6. Garantizaremos la **protección jurídica, social y psicológica** a las personas LGTBIQ+, de forma segura. Se asegurará hacer público y de manera explícita, cuáles serán los cauces para solicitar cualquier atención, o denunciar de forma anónima todo tipo de situaciones LGTBIQfóbica sufrida por parte del estudiantado, profesorado, PTGAS, o los propios trámites administrativos de la UCA.
7. En este espacio de diversidad es vital atender la perspectiva sexo-genérica, y comprender las distintas definiciones de la identidad de género y orientación sexual, a través de un glosario de

diversidad sexual y de género. El hecho de que las personas se comporten de forma distinta a lo que se espera de ellas conlleva situaciones discriminatorias y desiguales que no deben formar parte del espacio universitario. Es necesario que la UCA asuma el compromiso de **atender las necesidades sobre identidad de género**, garantizar la manifestación de la identidad y de las expresiones de género, suprimiendo toda forma de discriminación.

C. En relación a la inclusión, el compromiso que se debe adquirir atiende a las personas con discapacidad y a otros colectivos en riesgo de exclusión social.

8. El foco de atención debe posarse en garantizar su bienestar académico y aprendizaje. Es oportuno **crear redes y alianzas de contacto con asociaciones** de personas con discapacidad con el fin de emprender políticas inclusivas. Estas mismas alianzas deben permitir que las asociaciones participen en los órganos consultivos.
9. El **programa de prácticas académicas** debe tener en cuenta la diversidad del estudiantado, y ofrecer programas específicos.
10. La misma importancia alcanza la puesta en marcha de una **movilidad inclusiva** y diseñar una formación dual para personas con discapacidad.
11. Adquiriremos **mobiliario especial** (e.g. mesas) o cualquier otro equipamiento necesario para personas con capacidad reducida, para que desarrolle su actividad en condiciones óptimas.

D. La propia etimología de la universidad exige atender la internacionalización, la multiculturalidad como un proceso abierto al cambio y a la diversidad cultural y social.

12. La *Ley de Convivencia Universitaria* apuesta por disposiciones que incluyan **medidas preventivas primarias** relacionadas con la sensibilización, la concienciación y la formación para fomentar el reconocimiento y el respeto a la diversidad y a la equidad en el ámbito universitario. Activaremos estas medidas preventivas primarias.
13. Las **medidas secundarias** se destinan a actuar sobre los contextos, las circunstancias y los factores de riesgo para evitar que se produzcan situaciones de violencia, de discriminación y de acoso, y que se den cauce a las quejas o denuncias presentadas, llevándose cada caso a los organismos que sean necesarios con el fin de velar por los derechos humanos de las personas víctimas. También deben ofrecer medidas de acompañamiento y restaurativas a las víctimas en

su recuperación, garantizando que no repercuta en su evolución académica-profesional. Activaremos medidas preventivas secundarias.

14. Realizaremos **un estudio para la obtención de datos** que contemplen diferentes variables, como género, edad, diversidad, etc. El último diagnóstico que se ha realizado en la UCA de la situación de la Comunidad Universitaria en toda su diversidad, data del ejercicio 2019. Por tanto, es necesaria su actualización. La recopilación de datos y de variables permite ofrecer una radiografía que identifique las desigualdades y las necesidades reales existentes, y nos permita diseñar unas líneas de trabajo acorde a las mismas, con el fin de dar cobertura a todas las carencias detectadas. A su vez, este informe debe arrojar una información fiel de la situación que atraviesan los tres estamentos universitarios.

E. Desarrollo de actuaciones concretas en materia de igualdad en el sector de estudiantes.

15. Potenciaremos que se defiendan **trabajos fin de grado y trabajos fin de máster relacionados con la igualdad y la inclusión** desde la perspectiva de género y de diversidad sexogénicas en todas las áreas, ya sea en Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Arte y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura, y Ciencias.
16. Convocaremos **premios en materia de Igualdad** con el fin de valorar, difundir y premiar los mejores trabajos elaborados por el estudiantado. La co-educación del estudiantado en el ámbito de la diversidad es determinante en aquellas titulaciones, que como futuros egresados gestionan plantillas diversas, por ejemplo: en Psicología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, Trabajo Social, Educación, Enfermería, Medicina, etc.
17. Mejoraremos los **programas de promoción de la “Mujer en la Ciencia y en la Tecnología”** para su acceso a ramas del conocimiento y titulaciones como donde aún el porcentaje de es bajo, e.g. Ingeniería, Arquitectura, Química o Informática. La vocación de la mujer en éstas sigue siendo invisible, y hay que poner en marcha actividades para la promoción temprana de la carrera científica y tecnología de las mujeres. Estos datos deben ser transparentes y ser recogidos en el informe y en la radiografía que presenta la UCA.
18. Garantizaremos las **mismas oportunidades de acceso y de progresión** en los estudios universitarios con el fin de que cualquier estudiante sea cual sea su condición (económica, física, intelectual, social o de cualquier otro tipo) pueda acceder a una carrera universitaria.
19. El desarrollo formativo, inclusivo, profesional, social y humano es un signo de distinción de la Candidatura. Para ello prestaremos una especial atención y **tutela a los colectivos más**

vulnerables y promover redes y programas de asesoramiento y de asistencia y garantía de respeto de los derechos humanos.

20. Desarrollaremos **un estudio de las demandas de salud** de la comunidad universitaria con perspectiva de género, que incluya al estudiantado.

F. Implementar medidas que fomenten la igualdad entre las personas en los trabajadores de la Universidad

21. Pondremos en marcha programas de **liderazgo femenino y de gestión y resolución pacífica de conflictos**; la creación de redes de mujeres, el diseño de cursos de nuevas masculinidades con el fin de construir una sociedad desde la perspectiva de la igualdad con las herramientas adecuadas.
22. En relación a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, **actualizaremos la “Guía UCA de Conciliación Responsable”**. Esta Guía será la base de futuras mejoras de derechos. Esta Guía en conexión con la normativa vigente que afecta a las universidades debe completar: permisos, licencias y excedencias (tanto remuneradas, como no remuneradas), medidas de reorganización del tiempo y del espacio de trabajo, reconocimiento de los cuidados en la carrera académica y profesional, entre otros.
23. Desarrollaremos medidas para el **impulso de la carrera académica de las mujeres** con programas de liderazgo y de participación activa, y empoderamiento.
24. Promoveremos e impulsaremos **investigaciones desde la perspectiva de género**.
25. Desarrollaremos **programas formativos** para la incorporación de la perspectiva de género a la investigación y a la innovación.

G. Una de las aristas fundamentales de la igualdad es atender las situaciones de acoso y de violencia contra las mujeres y contra los grupos que no responden a los estereotipos de género o asumen otros patrones sexogenéricos.

26. Se trata de un problema social que está presente en la universidad y se debe prevenir y reaccionar. Para ello ofreceremos **información, herramientas, recursos, servicios y ayuda**, y una tutela suficiente a las personas.

27. Las políticas activas de igualdad se deben ordenar en varios criterios, uno de ellos es el formativo con el **diseño de encuentros, debates, cursos y jornadas**. Entre éstos destacamos seminarios sobre acoso y violencias machistas por áreas de conocimientos y estamentos, encuentros y redes de universidades por la diversidad.
28. Una de las medidas más importantes es la prevención de toda situación de discriminación, desigualdad y de acoso. Promoveremos medidas en materia de **formación, concienciación y la sensibilización** de la comunidad universitaria dado que son los elementos más garantistas de la prevención.
29. Abriremos **espacios de aprendizaje** para detectar y comprender posibles manifestaciones de acoso, de las situaciones discriminatorias y otras desigualdades.
30. Es preciso, mantener y promover un espacio universitario seguro y saludable. Para ello proponemos convocar el reconocimiento de las Facultades, Centros y títulos que se distingan como **“Espacios Universitarios seguros”**, y disponer de la consideración del “Suplemento Europeo a los Títulos expedidos por la UCA relativos a las actividades de formación en igualdad”.
31. Crearemos un **nuevo protocolo frente a las conductas constitutivas de acoso sexual y sexista** en el marco de desarrollo de la *Ley de Convivencia Universitaria*, actualizado, con mayor peso preventivo y protocolarización del proceso de denuncia conforme a las necesidades de las afectadas que posibilite crear un espacio seguro para la denuncia.
32. Incorporaremos un **programa de ayudas para la exención de tasas** para las víctimas de violencia de género.
33. Crearemos **grupos de apoyo a mujeres víctimas de acoso sexual y sexista** en el propio contexto universitario.
34. Desarrollaremos **protocolos** para regular la intervención de la comunidad UCA en casos de acoso sexual y sexista en la universidad y diseñaremos una formación al respecto.
35. Extenderemos el **“Protocolo de la Universidad de Cádiz sobre atención a estudiantes víctimas de violencia de género”** al PTGAS y PDI estableciendo medidas específicas. Estas medidas son trasladables a otros grupos vulnerables, como son las personas LGBTIQ+ o las personas con discapacidad.

14. CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS

La representación de la Universidad en el Campus Bahía de Algeciras es una función primordial que busca establecer un enlace directo entre la institución y la Comunidad Universitaria presente en este Campus. Además, se encarga de transmitir las políticas y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad, asegurando una comunicación fluida y efectiva entre ambas instancias. Asimismo, esta función se destaca por brindar asesoramiento y participación en todas las cuestiones relacionadas con el Campus, contribuyendo así al análisis y desarrollo de iniciativas que potencien su crecimiento y proyección. Es un rol fundamental para asegurar una gestión eficiente y coherente, alineada con los objetivos y valores de la institución en el ámbito local del Campus Bahía de Algeciras.

Las medidas que se proponen para este Campus son las siguientes:

1. Reforzaremos las **titulaciones existentes y apoyaremos nuevas propuestas** para una oferta académica de Grado y Máster vinculada al contexto industrial-portuario, incluyendo la creación de titulaciones singulares y programas de formación en alternancia (dual), brindando oportunidades para que los estudiantes puedan combinar la teoría con la práctica en empresas del sector.
2. Buscaremos **potenciar la formación práctica y la inserción laboral** de nuestros estudiantes, respondiendo a las necesidades del entorno industrial y portuario.
3. Plantearemos **propuestas de títulos de Máster** que faciliten al egresado de los diferentes grados del Campus ampliar su trayectoria académica.
4. Propondremos acciones para potenciar **la visibilidad y presencia de los títulos** de grado de la rama de **Ciencias Sociales y Jurídicas** con sede en el Campus.
5. Elaboraremos un **Plan Propio de difusión de las titulaciones y servicios del Campus** Bahía de Algeciras. Implementaremos estrategias de comunicación y promoción para dar a conocer la oferta académica y los recursos disponibles en el Campus, tanto a nivel local como a nivel regional.
6. Trabajaremos para la **consolidación del profesorado en el Campus**, mediante la implementación de un Plan Propio. Buscaremos fortalecer el equipo docente y garantizar la estabilidad y continuidad de los profesores, favoreciendo la excelencia académica y la calidad educativa.

7. Apoyaremos la **implantación de másteres** que den continuidad a aquellas titulaciones del Campus Bahía de Algeciras que no tienen un acceso directo al Doctorado (Enfermería y Ciencias Sociales y Jurídicas).
8. Desarrollaremos acciones encaminadas a la mejora continua del Campus, impulsando iniciativas que promuevan la excelencia académica, la innovación y la satisfacción de la comunidad universitaria. Buscaremos implementar medidas concretas que contribuyan al **crecimiento y fortalecimiento de este Campus**, asegurando así un ambiente propicio para la formación y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
9. Propondremos medidas para **potenciar la investigación y transferencia** de conocimiento en el Campus. Implementaremos convocatorias específicas de apoyo a grupos emergentes, fomentando la participación y el desarrollo de proyectos innovadores. Asimismo, buscaremos **atraer talento vinculado al Campus**, promoviendo la incorporación de investigadores destacados que fortalezcan nuestras capacidades investigadoras.
10. Pondremos en marcha y desarrollaremos **un modelo de gestión del Centro de I+D+i UCA-SEA**. Trabajaremos en la creación y consolidación de un Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el objetivo de potenciar el desarrollo de investigaciones de relevancia y el impulso de la innovación en el entorno del Campus Bahía de Algeciras.
11. Estudiaremos alternativas para la **puesta en valor de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras**. Realizaremos un análisis detallado de las opciones disponibles para optimizar y fortalecer el funcionamiento de la Fundación Campus Tecnológico, buscando impulsar su actividad y su contribución al desarrollo tecnológico y económico de la región.
12. Incrementaremos la **colaboración entre la UCA y el entorno industrial-portuario de la Bahía** mediante la implementación de iniciativas específicas. Estableceremos convenios con empresas y actores clave de la región para fomentar la colaboración en proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico y tecnológico de la zona.
13. Impulsaremos que los **cursos** que se impartan de forma presencial en otros Campus de la UCA, se realicen también de forma presencial en el Campus Bahía de Algeciras.
14. Participaremos de forma activa en el **desarrollo y gestión de las Cátedras de Empresa con sede en el Campus**. Buscaremos fortalecer la relación entre la Universidad y el sector empresarial, promoviendo la creación de Cátedras que contribuyan al desarrollo de investigaciones y proyectos conjuntos.

15. Elaboraremos un **programa de actividades para el Aula del Estrecho**. Potenciaremos este espacio como un centro de encuentro y divulgación, fomentando la realización de actividades y eventos que promuevan el conocimiento y la cultura en la región del Estrecho.
16. Promoveremos un **programa de tesis doctorales industriales específico** para el Campus, facilitando la colaboración entre la UCA y el sector empresarial para el desarrollo de investigaciones aplicadas y relevantes.
17. Buscaremos fomentar una **mayor conciencia de campus universitario** en la comunidad local, promoviendo una relación más cercana entre la Universidad y la ciudad. Impulsaremos la sinergia entre la Universidad y la ciudad, facilitando el acceso de la Comunidad Universitaria a los recursos y servicios de la ciudad, y promoviendo actividades y eventos conjuntos para fortalecer el sentido de pertenencia y comunidad.
18. Promoveremos la **creación de espacios de colaboración entre la Universidad y el tejido industrial-portuario** de la comarca, donde se puedan llevar a cabo actividades conjuntas, como ferias de empleo, encuentros empresariales, y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. Estos espacios fomentarán la sinergia entre la Universidad y las empresas, permitiendo la transferencia de conocimiento y la creación de oportunidades de empleo para los estudiantes y graduados.
19. Implementaremos **programas de voluntariado y prácticas comunitarias**, fomentando la participación activa de los estudiantes en proyectos de impacto social en la comarca. Además, promoveremos eventos y actividades abiertas a la comunidad, para que el campus sea un espacio de encuentro y diálogo entre la universidad y la sociedad.
20. Impulsaremos todas las acciones necesarias para la **mejora de la calidad de los servicios en el Campus**. Garantizaremos a los miembros del Campus la presencia de todos los servicios para el desarrollo óptimo de su actividad (Oficina de Internacionalización, Oficina del Estudiante, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Oficina de Voluntariado, Deportes, Cultura y Extensión Universitaria).
21. Reforzaremos el **servicio de mantenimiento e informática** acorde con el incremento de nuevos edificios tales como la Biblioteca y el Centro I+D+i UCA-SEA.
22. Trabajaremos para la **creación de una residencia universitaria en el Campus** que brinde sus servicios a estudiantes y otros miembros de la Comunidad Universitaria, así como profesores y estudiantes visitantes con estancias de distinta duración. Fomentaremos el diálogo con todas las instituciones para lograr este servicio universitario.

23. Planificaremos e impulsaremos un programa atractivo y variado en su **oferta de actividades deportivas**. Garantizaremos la presencia de actividades náuticas en dicha oferta. Fomentaremos el diálogo con todas las instituciones y asociaciones para diseñar un programa de calidad en el Campus.
24. Defenderemos una **mejora de las líneas de transporte urbano** para facilitar el acceso a los centros del Campus y buscaremos mecanismos para **aumentar el número de plazas de parking** en el entorno de nuestros centros.
25. Negociaremos con las empresas de transporte **horarios y recorridos óptimos** para los estudiantes que residan en localidades cercanas al Campus como son Los Barrios, La Línea de la Concepción, Jimena de la Frontera y demás localidades.

15. CIENCIAS DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Tras el brutal efecto que sobre la sociedad ha tenido el período de Pandemia provocado por el COVID19 es necesario establecer medidas orientadas a mejorar la salud de toda la Comunidad Universitaria. La creación de un vicerrectorado que incluya entre sus competencias el **bienestar de la comunidad universitaria** viene a reforzar este área de actuación, incorporando entre sus competencias la Promoción de la Salud física, a través del desarrollo de hábitos saludables, salud mental, a través del Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP), y el análisis de los puestos de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales y aspectos de salud laboral, a través del servicio de Prevención de la Universidad.

Por otro lado, actualmente la Provincia de Cádiz incluye cuatro grandes Hospitales Universitarios (Puerta del Mar, Jerez, Puerto Real y Punta de Europa). En la Universidad de Cádiz incorporamos numerosos centros que ofertan titulaciones con materias que están relacionadas con las Ciencias de la Salud de una forma directa o indirecta, impartiendo docencia en esta área en los cuatro campus universitarios. Es por ello que una parte importante de nuestros estudiantes están vinculados con las Ciencias de la Salud. Es necesario incorporar actuaciones específicas orientadas a mejorar la docencia en este campo del conocimiento, lo cual implica al Servicio Andaluz de Salud (SAS) con el que hay que mantener una relación estrecha y directa. Nos encontramos con numeroso personal del SAS que participa de alguna forma en la docencia en Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz. La figura de profesor vinculado es cada vez más escasa y es

importante implementar políticas activas orientadas a incentivar esta figura para mejorar la docencia que se imparte en nuestros centros.

Por otro lado, los mecanismos de promoción de la investigación en Ciencias de la Salud que desarrolla el Plan Estatal de I+D+i están basados, entre otras acciones, en fomentar los Institutos de Investigación Biomédica acreditados por el Instituto de Salud Carlos III. Actualmente el Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA) se encuentra en las fases previas a su acreditación por este instituto y requiere de un apoyo decidido de la Universidad de Cádiz para superar este proceso con éxito.

Por otro lado, el bienestar de la comunidad universitaria, la salud laboral y la prevención de riesgos laborales es una responsabilidad compartida entre la universidad, trabajadores y estudiantes. El establecimiento de una cultura de seguridad en el lugar de trabajo y la adopción de prácticas seguras son esenciales para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Las medidas que proponemos no solo van orientadas a garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, además, se pretende fomentar una cultura de seguridad en la que todos, PDI, PTGAS y estudiantes estén comprometidos con la prevención de riesgos laborales y se sientan empoderados para informar sobre problemas de seguridad.

Según lo expuesto anteriormente, las medidas que se desarrollarán en este apartado inciden en programas de apoyo a la docencia y al profesorado, la investigación en Ciencias de la Salud, la promoción de la salud entre la comunidad universitaria y la salud laboral y prevención de riesgos.

A. Apoyo a la docencia en el campo de Ciencias de la Salud dotándola de mecanismos para la mejora de su calidad.

1. Estableceremos el **Centro de Simulación Clínica Avanzada** de la Universidad de Cádiz, una plataforma que centralizará y pondrá a disposición de la comunidad universitaria, infraestructuras y material para talleres de simulación, promoviendo la transparencia y la formación en Ciencias de la Salud. Además, permitirá solicitar supervisión, apoyo en la creación de cursos/talleres y la reserva de espacios y material.

2. Extenderemos el uso de aplicaciones como **PEMA y ROMedicina** para gestionar horarios y disponibilidad de tutores clínicos, asegurando que los estudiantes puedan completar sus horas asignadas, y así optimizar las prácticas clínicas.
3. Con el objetivo de favorecer la participación más activa del estudiante en las prácticas clínicas, impulsaremos la **creación de temarios desde las unidades docentes que facilitarán el estudio previo a la práctica clínica**. Se tendrá en cuenta la evaluación que hacen los estudiantes de los tutores clínicos para optimizar las prácticas.
4. Favoreceremos la **impartición de docencia de manera transversal** en Ciencias de la Salud, de tal manera que se ofrezcan cursos, talleres, clases o seminarios desde distintas facultades a estudiantes de otras facultades de Ciencias de la Salud.
5. En el caso de que se construya el Hospital Nuevo en la ciudad de Cádiz, **promoveremos la construcción de un módulo para formación pregrado** con aularios, despachos para profesorado, taquillas y espacios de simulación en el nuevo hospital, fortaleciendo la formación práctica y la investigación en Ciencias de la Salud.
6. Apoyaremos a los centros para que mejoren las **prácticas clínicas**, ofreceremos prácticas extracurriculares en centros extranjeros, enriqueciendo la experiencia de los estudiantes de Ciencias de la Salud.
7. Unificaremos las **asignaturas convalidables en la UCA de otras universidades** para facilitar el acceso a las mismas por parte de los estudiantes de Ciencias de la Salud.
8. Analizaremos los **horarios** para realizar las **prácticas clínicas** con vistas a favorecer el acceso a esta actividad por parte de los estudiantes que tienen que desplazarse desde localidades fuera de los campus universitarios así como la conciliación familiar de los estudiantes. Todos los estudiantes deben recibir las mismas prácticas clínicas.
9. Planificaremos, registraremos y controlaremos las **estancias en nuestros centros**, tanto de investigación como asistenciales, que estudiantes procedentes de otras universidades, tanto nacionales como extranjeras, realizan en verano y no pertenecen al programa ERASMUS.
10. Facilitaremos los trámites para el profesorado y los estudiantes extranjeros o nacionales de otras universidades que realizan **prácticas extracurriculares** en nuestros centros.
11. Promoveremos y apoyaremos la candidatura para ser la **sede del Congreso de Educación Médica (CEEM)** en una próxima edición.
12. Implantaremos la **plataforma REDCAP** para el aprendizaje de bases de datos en investigación clínica.

B. Apoyo al personal que desarrolla su actividad en el SAS y que participa en la actividad docente en la UCA ya sea como vinculado, asociado, o tutorizando las prácticas clínicas.

13. Incentivaremos la **renovación del Personal Docente e Investigador (PDI)** permanente en áreas con déficit, y mejoraremos la coordinación entre centros asistenciales y la universidad. Desarrollaremos un **plan de renovación de la plantilla por jubilaciones**.
14. Promoveremos **seminarios, conferencias y cursos para que los clínicos conozcan la carrera universitaria**. Facilitaremos que el personal del sistema sanitario realice cursos universitarios y promoveremos talleres de pregrado que muestren las oportunidades académicas y clínicas.
15. Instauraremos un **sistema de reconocimiento de la docencia impartida por los profesores asociados**, de manera que en la renovación de su contrato se tenga en cuenta, no sólo sus méritos académicos e investigadores, sino la docencia teórica y práctica impartida en el curso previo.
16. Promoveremos **acuerdos con el SAS** que favorezcan la implicación del personal clínico en actividades universitarias, como la posible baremación de las tutorías clínicas en las oposiciones.
17. Favoreceremos que **clínicos de otros centros**, incluso internacionales, que vengan a hacer estancias o rotatorios a un centro asistencial se incorporen durante el tiempo que dure la estancia a un departamento. Se favorecerá la participación de personal clínico visitante de reconocido prestigio en la docencia o la impartición de seminarios/conferencias.
18. Apoyaremos a las áreas de conocimientos del ámbito de Medicina a las que no se le reconoce su componente clínico para que de esta forma se **incorporen clínicos** y aporten su visión práctica de los contenidos de estas áreas.

C. Programa de apoyo a la potenciación de la investigación clínica y en Ciencias de la Salud.

19. Favoreceremos el reconocimiento de **proyectos de investigación "externos"** liderados por PDI con vinculación clínica.
20. Fomentaremos la **colaboración entre investigadores preclínicos y clínicos**, creando un inventario público de recursos materiales avanzados.
21. Ampliaremos las **plazas en los programas de doctorado** vinculados con las Ciencias de la Salud para facilitar la realización de tesis doctorales por clínicos.

22. Promoveremos la **acreditación INiBICA** como Instituto Sanitario acreditado y se potenciará la colaboración UCA-INiBICA en la organización de actividades conjuntas como cursos, seminarios, conferencias, escuelas de verano, etc.

D. Programa de apoyo a la mejora de la salud psíquica y física de la comunidad universitaria, Programa UCA saludable, y evaluación de los puestos de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

23. Promoveremos una visión más amplia de salud, abordando temas como prevención de **adiciones, salud mental y el bienestar** tanto en estudiantes, PTGAS como PDI.
24. Implementaremos la atención a las **infecciones de transmisión sexual** y estableceremos puntos de atención y prevención en los distintos campus.
25. Incidiremos en la prevención de **riesgos psicosociales** que pueden afectar la salud mental, como el estrés laboral y el acoso. Para ello, no solo haremos uso de la comisión de acoso de la UCA, sino que redimensionaremos el **Servicio de atención psicopedagógica (SAP)**, para que dé servicio a toda la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantes) fomentando un ambiente de trabajo saludable y promoviendo la resolución constructiva de conflictos.
26. Involucraremos al PDI, PTGAS y Estudiantes en la **identificación y solución de problemas de seguridad y salud en el trabajo**. La comunidad universitaria debe sentirse cómoda informando sobre riesgos y preocupaciones.
27. Aseguraremos que todos los puestos de trabajo tengan un **mobiliario y equipos adecuados** para su tarea, diseñados de forma ergonómica para minimizar la tensión muscular y prevenir problemas musculoesqueléticos.
28. Vigilaremos que todos los espacios de la universidad tengan en funcionamiento una **climatización adecuada**, que permita su uso en condiciones saludables.
29. Adoptaremos medidas para identificar, **evaluar y documentar los riesgos** asociados a la amplia diversidad de actividades docentes e investigadoras que se realizan en la universidad, implementando medidas para eliminar o reducir estos riesgos, desde aquellas relacionadas con la formación, el suministro de equipos de protección personal (EPP) o que mejoren la ergonomía, hasta la ordenación de las actividades docentes.
30. Actualizaremos los **planes de autoprotección** de todos los centros de la UCA.

31. Colaboraremos con los grupos de investigación y los departamentos para mantener la maquinaria y los equipos en buen estado de funcionamiento, realizar **mantenimiento preventivo** y proporcionar **dispositivos de seguridad**.
32. Implantaremos **mecanismos y protocolos adecuados** para que nuestro personal y estudiantes puedan ser atendidos de forma rápida y adecuada en caso de incidente o requieran algún tipo de atención sanitaria.
33. Implementaremos medidas de concienciación para que se cumpla la **Ley 42/2010 Antitabaco** en el interior de los edificios.
34. Promoveremos en los comedores de la Universidad de Cádiz mecanismos para conocer el **valor nutricional de los diversos menús**, incorporando acciones para conocer previamente las ofertas de los diversos comedores. Incorporaremos un menú saludable en los comedores de la Universidad de Cádiz.
35. Racionalizaremos **el coste de los menús** saludables ofertados por los servicios de comedor de la UCA, de forma que el coste del menú no difiera de un centro a otro, e incorporaremos un precio diferente en función de si es personal UCA o personal externo.
36. Incorporaremos **ayudas a los estudiantes** con dificultades económicas para que puedan hacer uso de los **menús saludables** en los comedores UCA.
37. Incorporaremos mecanismos para que los estudiantes con alguna **intolerancia alimentaria** no vean encarecidos sus consumos en los comedores universitarios.
38. **Fomentaremos el deporte** en toda la comunidad universitaria, eliminando la tarjeta de deportes en la Comunidad UCA, y facilitaremos el acceso a las instalaciones deportivas de la Universidad.
39. Fortaleceremos el **Campus Náutico de la UCA** y las actividades deportivas náuticas en la Comunidad Universitaria. El deporte náutico debe ser seña de identidad de la Universidad de Cádiz.

16. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Nuestra candidatura propone una organización diseñada para potenciar nuestro compromiso con una Comunidad Universitaria diversa, heterogénea, comprometida, con experiencia, con ganas de cambiar las cosas y que aspira a ser mejor en todos los aspectos. Creemos en una Universidad de Cádiz de excelencia académica e investigadora, internacional, innovadora, sostenible y con proyección social. Por ello, y con el firme propósito de fortalecer nuestra institución, hemos creado una **estructura de gobierno con**

vicerectorados estratégicos, dedicados a impulsar áreas clave de nuestra Universidad. Así, nos comprometemos a avanzar en nuestra visión de ser una Universidad referente, de vanguardia, y juntos estamos seguros que construiremos una Universidad de futuro, innovadora y comprometida con el desarrollo de la sociedad.

Las unidades de gobierno que os proponemos vendrían compuestas por los siguientes órganos:

- **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:** liderará el avance en la generación de conocimiento, su transferencia y divulgación a la sociedad, promoviendo la investigación de vanguardia y las políticas de retención y atracción del talento.
- **Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad:** será el motor para fomentar el espíritu emprendedor en nuestra comunidad universitaria y fortalecer la relación entre la UCA y el sector empresarial.
- **Vicerrectorado de Internacionalización:** dirigirá nuestros esfuerzos para proyectar nuestra Universidad a nivel global, promoviendo la movilidad internacional y la cooperación con instituciones de todo el mundo.
- **Vicerrectorado de Transformación para la Universidad Digital:** liderará la transición hacia un modelo educativo innovador y centrado en la tecnología, asegurando una experiencia educativa de vanguardia para nuestros estudiantes, para la investigación y para la gestión.
- **Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica:** velará por la adecuación de nuestros recursos humanos del PDI asegurando la transparencia y objetividad en los criterios de selección.
- **Vicerrectorado de Títulos y Calidad:** se enfocará en la mejora continua de la oferta de títulos de la Universidad de Cádiz, de grado, máster, doctorado y títulos propios, garantizando una experiencia universitaria eficiente y de calidad.
- **Vicerrectorado de Campus Bahía de Algeciras:** será responsable del desarrollo y proyección de la Universidad en esta zona geoestratégica del país, asegurando una oferta formativa relevante y

singular y una mayor visibilidad de la Universidad, consiguiéndolo a través de la integración de la comunidad universitaria y el territorio.

- **Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible, Cultura y Proyección Social:** liderará nuestras iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad, promoviendo la cultura y la proyección social de nuestra Universidad.
- **Vicerrectorado de Estudiantes:** estará dedicado a atender las necesidades y aspiraciones de nuestros estudiantes, promoviendo su bienestar y participación activa en la vida universitaria.
- **Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria:** se enfocará en promover la salud y el bienestar de toda nuestra comunidad universitaria, asegurando un entorno seguro y saludable para el desarrollo académico y personal de nuestros estudiantes y personal, así como en representar a la Universidad en todas las actuaciones relacionadas con el Servicio Andaluz de Salud.

A este equipo se unirá la **Dirección de la Oficina de Igualdad, Diversidad e Inclusión**, que se ocupará de desarrollar las políticas de la Universidad en estos ámbitos; dos direcciones generales, una dedicada a las **Infraestructuras y Patrimonio**, y otra a la **Comunicación** tanto interna como externa de la Universidad, así como un delegado del Rector para el **Campus de Jerez** que dará apoyo a las actividades de representación del Rector en el Campus de Jerez e incorporará competencias orientadas a mejorar la atención de los estudiantes y la internacionalización del Campus.

ANEXO

PROGRAMA AMPLIADO (NUEVAS PROPUESTAS)

ESTUDIANTES

El lema de nuestra candidatura es “**Somos y Seremos la Universidad que te Escucha**”. Es un lema que nos ha servido para preparar el programa electoral, pero que no debía detenerse al comienzo de la campaña electoral. Durante estos días, han llegado **propuestas, ideas y sugerencias** que no queríamos que quedaran en el aire y por eso las hemos incluido en el programa para que quede constancia escrita del compromiso. Además, nos ha llegado un escrito del **Presidente del Consejo de Estudiantes** que incorporaba nuevas propuestas que hemos analizado en la candidatura. En algunos casos, las propuestas ya estaban incluidas en nuestro programa, no obstante, en otros, estas medidas complementan las que ya teníamos y creemos que no deben quedar fuera de nuestra candidatura. Es por ello que **hemos incluido nuevas propuestas a nuestro programa** de forma que reforzamos el apoyo de esta candidatura al sector estudiantil.

PROPUESTAS DEL PROCESO DE ESCUCHA

1. Buscaremos mecanismos para flexibilizar los casos en los que el estudiante puede solicitar el **llamamiento especial** para facilitar su acceso al mismo.
2. Potenciaremos la **evaluación continua** y la realización de **exámenes parciales** como un mecanismo para mejorar las tasas en aquellas asignaturas con indicadores negativos.
3. Unificaremos las **redes de egresados**, facilitando así el contacto de los egresados con la Universidad y la difusión de la oferta y las actividades que pretendemos organizar.
4. Promoveremos la elección de cualquier tipo de **representación estudiantil** desde el estamento de estudiantes como por ejemplo, los miembros de las comisiones de garantía de calidad de títulos o juntas de centro.
5. Instalaremos una **parada de estacionamiento de bicicletas** en el apeadero de Las Aletas.
6. Promoveremos la **asistencia a clase** como un elemento necesario pero no obligatorio para la evaluación de las asignaturas con carácter general.
7. Reforzaremos los **fondos bibliotecarios** de material docente, especialmente en el caso de las sedes en el Campus Bahía de Algeciras.
8. Facilitaremos a los centros un **calendario** adecuado que no perjudique a los estudiantes de titulaciones como medicina en el acceso al MIR o a estudios de master.
9. Estudiaremos, junto a los centros, la posibilidad de crear **comisiones estudiantiles** que tengan como objetivo velar por la correcta **recepción, maquetación y/o adecuación de apuntes y diverso material didáctico** en colaboración con el personal docente.

PROPUESTAS A PARTIR DEL DOCUMENTO ENVIADO POR EL PRESIDENTE DEL CEUCA

1. Negociaremos con el Ayuntamiento de Algeciras la cesión de **un espacio** en las inmediaciones de la ETSIA y financiamos la construcción de un edificio de la UCA que albergue a las sedes de las **facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Ciencias del Trabajo**.
2. Crearemos **más aulas, salas de trabajo en grupo**, así como **espacios de esparcimiento** y reunión en el Campus de Puerto Real.
3. Dedicaremos un apartado **presupuestario especial para el mantenimiento y actualización** del edificio actual de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real, para cubrir las necesidades de la vida universitaria que se genera en el mismo, al margen de la solución que se adopte para un futuro a medio plazo para acoger dicha Facultad.
4. Garantizaremos que la opción que se vaya a contemplar para la **Facultad de Ciencias de la Educación** se realiza con las garantías y condiciones que corresponden, y que las demandas a nivel de infraestructuras que reclaman las titulaciones de este centro quedan cubiertas al menos con las mismas prestaciones que en la actualidad.
5. Colocaremos **máquinas de café y expendedoras** en las Facultades y Escuelas de nuestra Universidad.
6. Colocaremos **fuentes de agua** en todas las plantas de todos los edificios de la Universidad.
7. Colocaremos **taquillas**, que sean suficientemente seguras, en las Facultades y Escuelas para uso de los estudiantes, gestionadas según el Reglamento o la normativa que regule el uso de las mismas, facilitando su uso por parte de los estudiantes.
8. Reformaremos los **espacios y zonas verdes** con materiales sostenibles en el Campus de Jerez de la Frontera, centrado en el Claustro Abierto y alrededores con más zonas verdes y menos adoquinado, ampliando el estudio a los otros campus.
9. Realizaremos la **renovación total de las bancadas y mesas de las aulas** que no cumplan la normativa sobre ergonomía, sustituyéndolas por mesas amplias donde poder realizar las actividades propuestas en el aula, y sillas cómodas que permitan su uso continuado durante las horas de clase.
10. Colocaremos **puntos de enchufes** en todas las aulas, asegurando un punto disponible por cada tres plazas del aula. Los mismos deberán estar colocados en lugares accesibles desde cualquier punto del aula.
11. Renovaremos el **material informático** de las aulas (ordenadores, pantallas, proyectores, megafonía y accesorios a los mismos), para poder emplear medios y recursos digitales actualizados.
12. Adecuaremos la **luminosidad** en las aulas a las necesidades de las mismas y estudio sobre el cambio de lámparas para sustituirlas por aquellas más adecuadas siguiendo criterios de impacto medioambiental.

13. Continuaremos con la **Casa del Estudiante** en el Edificio Simón Bolívar, ampliando la asignación de espacios actual para que se incluya como Casa del Estudiante la segunda planta de dicho edificio o en caso de imposibilidad por problemas de auditoría europea, asignando un espacio equivalente en el edificio anexo.
14. Buscaremos espacios en el Campus Cádiz y financiaremos la construcción de una **Biblioteca abierta y especializada** en las áreas de interés del Campus de Cádiz. Incluiremos un plan de mejora de las instalaciones existentes mientras no se finaliza el posible nuevo edificio
15. Formularemos y negociaremos con el Ayuntamiento de Cádiz una **estructura de conexiones del transporte público** eficiente y eficaz, con un autobús lanzadera entre la estación de tren y bus y el cinturón universitario, así como la creación de una bolsa de aparcamientos gratuita en dicha zona, o si se encontrase en otra distinta, que también fuera cubierta por dicho autobús.
16. Negociaremos con el Ayuntamiento de Cádiz el **cumplimiento del convenio firmado** hace unos años y vigente a día de hoy en el que queda pendiente el **Teatro del Parque Genovés** entre otros aspectos.
17. Equiparemos las **salas de estudio** de la Universidad con mesas amplias y sillas ergonómicas que faciliten el estudio durante varias horas.
18. Equiparemos las salas de estudio con **puntos de enchufe**, al menos uno por cada tres puestos, y accesibles desde todos los puntos de la sala.
19. Crearemos **salas de trabajo**, donde poder realizar trabajos en grupo, y salas de estudio con puestos informáticos.
20. Ampliaremos los **horarios de las salas de estudio**, garantizando 24 horas al día, así como apertura de las mismas en Navidad y verano.
21. Garantizaremos que los usuarios de las salas de estudio en la UCA tengan acceso a **máquinas de vending, fuentes de agua, aseos y zonas de descanso**.
22. Negociaremos con los representantes de los trabajadores la posibilidad de la apertura de la **Biblioteca UCA** en los periodos de Navidad, Semana Santa y mes de agosto siguiendo con la demanda que realizan los estudiantes, y buscando compensaciones especiales para los trabajadores que realicen esta actividad.
23. Realizaremos un plan de actualización continua de los **ordenadores** de préstamo para el sector de estudiantes
24. Controlaremos **acceso a las instalaciones de las bibliotecas** con medios físicos eficaces, reforzándolas en picos de demanda y dando prioridad a la comunidad
25. Elaboraremos un estudio sobre la **ampliación de la Biblioteca del Campus de Jerez** ante la necesidad de un mayor número de puestos de estudio, así como su planificación y construcción en caso de corroborarse como necesario y posible.
26. Ejecutaremos planes de mejora en la **accesibilidad** a las instalaciones universitarias.

27. El servicio de **orientación laboral UCAEmplea** actuará y tendrá presencia en los cuatro campus de la Universidad de Cádiz.
28. Realizaremos jornadas, programas y planes de información a los estudiantes para incentivar la **carrera investigadora** en la Universidad.
29. Recuperaremos unos **horarios más amplios** para las cafeterías, estableciendo el horario de cierre a las 20:00.
30. Buscaremos mecanismos para que las concesiones de las **cafeterías** no queden desiertas o vacantes, como eliminar total o parcialmente el sistema de canon o incluso incorporando un presupuesto para evitar el cierre de estos establecimientos. Creemos que el servicio de cafetería es un servicio esencial a nuestra Comunidad.
31. Establecer diferencias de **precios y bonos** para los diferentes estamentos de la comunidad universitaria favoreciendo al estamento estudiantil.
32. Equipararemos los precios de los productos de las **máquinas de vending y fotocopiadoras** de toda la UCA.
33. Desarrollaremos una **política de contratación** de servicios básicos (máquinas de vending, copisterías, cafeterías...) que abarque a toda la UCA frente a las concesiones por edificios o campus para evitar que ningún edificio se quede sin estos servicios.
34. Estableceremos unos **servicios mínimos** de productos en las máquinas de bebidas frías y calientes, y snacks, así como en productos de papelería en las máquinas de vending en los centros en los que no exista una copistería.
35. Estableceremos **máquinas fotocopiadoras de autoservicio** en aquellos centros que no dispongan de copisterías que estén en servicio todo el tiempo, con un servicio técnico óptimo y eficaz.
36. Propondremos y defenderemos un **incremento del porcentaje de representación del Claustro** para el estamento de estudiantes de un treinta por ciento, estudiando la posibilidad de ampliarlo hasta un treinta y tres por ciento que equipararía el peso del estudiantado con el Claustro de la Universidad de Sevilla.
37. Propondremos un aumento del **porcentaje de representación en el Consejo de Gobierno** con el del Claustro, aumentando de manera considerable la representación estudiantil.
38. Propondremos y defenderemos la inclusión en los estatutos de las **tres convocatorias de evaluación** vigentes en la actualidad, además de la convocatoria extraordinaria de diciembre, reflejando la realidad de nuestra comunidad universitaria, evitando así cualquier pérdida de derechos.
39. Nos comprometemos a garantizar la **independencia normativa del Consejo de Estudiantes** de la UCA, así como de cualquier órgano de representación de la Comunidad Universitaria.

40. Propondremos y defenderemos la modificación del **procedimiento** por el cual los departamentos asignan la docencia en las distintas asignaturas, con la finalidad de que se respeten de forma efectiva la finalidad de las plazas que se convocan para PDI, especialmente para el Campus Bahía de Algeciras. Así como asegurar, en la medida de lo posible, que el PDI con formación especializada imparta docencia en aquellas asignaturas donde su especialización sea beneficiosa para la formación de los estudiantes.
41. Incorporaremos **procedimientos claros** para que los Departamentos pasen anualmente de forma obligatoria todas las fichas de las asignaturas de todos los cursos, por los consejos de departamento y juntas de centro.
42. Modificaremos **el Reglamento de Admisión y Matriculación** para, entre otras modificaciones, eliminar las asignaturas llave y la necesidad de aprobar o matricularse de las asignaturas de curso anterior para matricularse de las de cursos superiores y para extender la matriculación parcial a todos los estudiantes sin necesidad de acreditar circunstancias personales.
43. Modificaremos el **reglamento de evaluación**: el art. 7.2 del Reglamento de Evaluación, para mantener las tres convocatorias ordinarias y la convocatoria extraordinaria de diciembre. Así como derogar la obligatoriedad de presentarse en la convocatoria de febrero para tener derecho a acceder a la convocatoria de recuperación de junio. Y el art. 10 del Reglamento de Evaluación, recuperando un plazo más cercano a la fecha del examen para solicitar el llamamiento especial.
44. Garantizamos los **derechos reconocidos** en el Reglamento de Evaluación actual, especialmente el derecho a tener la copia del examen con las mismas condiciones que existen actualmente y el hecho de que la no asistencia a las clases teóricas no podrá, en ningún caso, perjudicar a la evaluación continua o global de la asignatura.
45. Modificaremos el **Reglamento Marco del Trabajo/Proyecto de Fin de Grado y Máster** para incorporar medidas que permitan, una vez matriculados, en todos los centros la defensa sin más requisitos que estar elaborado y autorizada su defensa por el tutor académico.
46. Modificaremos los programas de la **administración electrónica** para hacerla **más flexible** para el estudiante, sobre todo en lo referido al proceso de matriculación, para evitar acudir a las secretarías de campus para resolver problemas.
47. Aprobaremos un **reglamento regulador de las fichas de las asignaturas** para que incorpore el contenido de manera más exhaustiva, especialmente en el apartado del sistema de evaluación.
48. Ejecutaremos las actuaciones necesarias para que todas las asignaturas presenten un **rendimiento superior al 25%**, siempre de la mano de las delegaciones de estudiantes y el profesorado, y dotando a la Inspección General de Servicios con más herramientas.
49. Incorporaremos **procedimientos de evaluación del profesorado** novedosos y eficaces con repercusión utilizable y en la manera de lo posible, que exista un feedback de dicha evaluación.

50. Realizaremos **revisiones anuales de los planes de estudio, fichas de las asignaturas, memorias de grado** o cualquier elemento que se relacione de relevancia para evitar solapamientos de contenidos de asignaturas dentro de una misma titulación fomentando un trabajo conjunto y con coordinación horizontal y vertical entre departamentos y otros estamentos de la comunidad universitaria que se implique en estos procesos, además de optimizar el trabajo adecuándolos a la idiosincrasia del curso correspondiente.
51. Modificaremos el contenido y el método de análisis de las **encuestas de satisfacción** con la docencia para que sean más acordes a las realidades y problemáticas que se viven en las aulas.
52. Convertiremos las **encuestas de satisfacción** con la docencia en una herramienta que suponga una **mejora real** de esta, llegando a suponer cierta penalización al PDI en caso de evaluaciones deficientes de manera continuada.
53. Apostaremos por la implantación del **bilingüismo en las titulaciones** que imparte para servir de mejora de la calidad de la enseñanza y del egresado/a.
54. Reduciremos el coste de los **cursos ofertados por el CSLM** para el estudiantado, sin mermar la calidad ofertada.
55. Crearemos un sistema de **cursos de inglés gratuitos** por campus, abiertos a la comunidad estudiantil, con el fin de facilitar al estudiantado el acceso idiomático, equiparándonos al sistema de otras universidades europeas.
56. Crearemos un **sistema económico más justo**, en el que se aprovechen las subvenciones para la obtención de la **certificación B1** de la Junta de Andalucía, para que el estudiantado pueda realizar un curso del CSLM sin tener que adelantar su coste.
57. Modificaremos las **condiciones de las prácticas extracurriculares** para garantizar que tengan, al menos, una compensación económica para poder cubrir los gastos derivados del desplazamiento y manutención.
58. Negociaremos con los centros a fin de garantizar que en todas las titulaciones que sea factible, se puedan reconocer las **prácticas extracurriculares como una asignatura optativa**.
59. Nos comprometemos a agilizar los procesos de **reconocimiento de créditos** de las prácticas.
60. Dotaremos de recursos económicos y materiales a las **delegaciones y asociaciones de la Universidad** para la organización de actividades y proyectos.
61. Estableceremos **convocatorias de subvenciones** de la Universidad para las asociaciones estudiantiles que favorezcan la vida universitaria.
62. Se potenciará la **vida universitaria en los cuatro campus** estableciendo relaciones intercampus, y las actividades que se organicen por parte de la Universidad deben estar orientadas a su impartición en todos los campus y con posibilidad de realizar actividades que conecten diversos campus y centros, a través de una mayor comunicación con el Consejo de Estudiantes y las delegaciones de estudiantes como mediadores de estas relaciones.

63. Dotaremos a las **actividades deportivas y clubes deportivos** de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de su actividad, y puesta en valor de los clubes como representantes de la Universidad en el exterior. Fomentando ligas deportivas entre campus.
64. Realizaremos un correcto **mantenimiento de las instalaciones deportivas** existentes, así como dotaremos de nuevos convenios para la realización de deportes con especial mención al Campus de Cádiz y Bahía de Algeciras que carece de instalaciones deportivas.
65. Organizaremos una **jornada de acogida e información por campus**, en la que el estudiante conozca y pueda interesarse por todos los aspectos de la Universidad en un ambiente festivo y con la participación decisiva del Consejo de Estudiantes y las delegaciones de estudiantes.
66. Fomentaremos que el **carnet UCA** tenga asociado un catálogo accesible de descuentos y/o aplicaciones externas a la Universidad en entidades y establecimientos de la provincia.
67. Apostaremos por la **venta de merchandising** de la Universidad de Cádiz en puntos estratégicos en los cuatro campus, como pueden ser las copisterías y cafeterías, con la posibilidad de que pueda adquirirse mediante una app o la página web de la UCA.
68. Presionaremos a las corporaciones locales y a los responsables de los **consorcio de transporte público**, para mejorar su servicio.
69. Crearemos **grupos de trabajo inter-campus** para revisar los horarios de los distintos centros para que sean lo más similares posible, favoreciendo un mejor entendimiento con los consorcios de transporte y así puedan optimizar mejor sus recursos.
70. Estableceremos una **tarjeta universitaria de transportes** dentro de los consorcios, que contemple bonos de viajes con saltos múltiples, pensando sobre todo en personas que residen a mayor distancia de donde se encuentran los campus universitarios.
71. Estableceremos y fomentaremos el uso de las herramientas disponibles de los consorcios de transporte en materia informativa, así como los **canales de quejas** -sin limitación de caracteres- y sugerencias de los mismos de cara al estudiantado.
72. Instalaremos en colaboración con los consorcios de transporte, **bicicletas y patinetes eléctricos** gratuitos para los desplazamientos entre las distintas estaciones y los centros universitarios.
73. Instalaremos en los centros universitarios **aparcamientos de bicicletas y patinetes**, con puntos de recarga, en mayor número y más seguros.
74. Estableceremos **diálogos más efectivos y permanentes** con los distintos ayuntamientos para mejorar los puntos estratégicos de sus líneas urbanas, y así conectar los centros de transporte interurbano con los centros universitarios.
75. Crearemos **bolsas de aparcamiento efectivas** y bien conectadas con transporte urbano, en aquellos sitios donde se localicen necesidades, especialmente en los campus más urbanos, como Cádiz y Algeciras, siendo en estos últimos indispensable la colaboración de sus ayuntamientos.

76. Estableceremos **convenios con las administraciones** para asegurar un transporte público económico y de calidad para los miembros de la comunidad universitaria.
77. Nos comprometemos a continuar con el **modelo de Beca UCA** y aumentar año tras año la cuantía de sus ayudas y su presupuesto global.
78. Estableceremos una **beca de transporte y una beca de transporte prácticas con mayor dotación** presupuestaria y difusión, para que ningún estudiante tenga dificultades económicas a la hora de desplazarse a la Universidad y/o a su centro de prácticas. En el caso de la beca de transporte de prácticas, esta debería de poder ser reembolsada en efectivo al estudiante, siempre que este fundamente la imposibilidad de su desplazamiento al centro de prácticas curriculares, ya sea por localización y/u horario en el que realiza las prácticas.
79. Potenciaremos los **planes propios para los estudiantes** de grado y máster, incorporando ayudas económicas para ir introduciendo a los estudiantes en la carrera investigadora.
80. Continuaremos apoyando con **ayudas económicas** a los estudiantes de doctorado.
81. Solicitaremos al Ministerio la **ampliación del número de becas** de colaboración para la Universidad de Cádiz.
82. Garantizaremos que **ningún estudiante abandonará la Universidad por motivos económicos**, dónde se pueda dar el caso de que puedan incluso aplazarse los recibos hasta que se solicite la expedición del título cursado de ser necesario.
83. Garantizaremos **fondos sociales** que serán publicitados adecuadamente para poder cubrir aquellos casos personales que estén en una situación económica muy delicada.
84. Estableceremos **convenios de colaboración** con entidades acreditadoras de idiomas reconocidas para ofertar un examen de acreditación gratuito y formación para el mismo a través del CSLM.
85. Propondremos y defenderemos **el Estatuto del Representante de Estudiantes de la UCA**, con carácter de reglamento, en el que se recojan medidas de conciliación de las obligaciones como representantes de estudiantes y obligaciones como estudiantes.
86. Apostaremos y defenderemos una mayor institucionalización de la **representación estudiantil** mediante el incremento de la participación de los representantes de estudiantes en las comisiones de la universidad, la constitución de comisiones paritarias, y la necesaria aprobación de los estudiantes para políticas concretas, dentro del marco reglamentario vigente.
87. Propondremos y defenderemos la incorporación de un representante de estudiantes en la **comisión de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso** de la Universidad.
88. Incorporaremos a la representación estudiantil en los **actos institucionales**, aumentando su reconocimiento y presencia.

89. Equipararemos **el protocolo de los actos institucionales**, en cuanto a los representantes de estudiantes se refiere, a otras universidades andaluzas y/o nacionales en las que existe un papel más relevante de los mismos.
90. Incluiremos en el **cortejo institucional del claustro al representante del Consejo de Estudiantes**, tal y como se realiza en otras universidades, como la de Granada.
91. Organizaremos un **acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estudiantes** de la UCA y de su junta directiva.
92. Realizaremos **reconocimientos institucionales** a los representantes de estudiantes.
93. Elaboraremos un nuevo **Plan Integral de Participación y Representación de los Estudiantes**, que sea realista y factible, encargando la gestión del mismo al vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes junto con el Consejo de Estudiantes, contando con la participación de asociaciones de estudiantes.
94. Aseguraremos y garantizaremos **infraestructuras y recursos a las delegaciones** de estudiantes, mediante la inclusión de este como requisito en los contratos programas con los centros.
95. Dotaremos a las delegaciones de estudiantes de los medios necesarios para **difundir sus funciones, composición y actividades**.
96. Ampliaremos la **partida presupuestaria** del Vicerrectorado de Estudiantes destinada a las delegaciones de estudiantes.
97. Apoyaremos y ayudaremos en la **implantación de la identidad visual del Consejo de Estudiantes** y de las delegaciones de los centros en todos los medios necesarios, como lamcartelería o señalética.
98. Incluiremos en los **productos de merchandising** de la UCA algunos productos con el logo del Consejo de Estudiantes así como el de centros y asociaciones universitarias.
99. Incluiremos dentro de las casas del estudiante **diferentes espacios para la representación estudiantil**.
100. Garantizaremos que la **gestión de la Casa del Estudiante será realizada por el Consejo de Estudiantes**, incorporando PTGAS de la Universidad para su gestión y de apoyo.
101. Asignaremos un espacio suficiente y dotado de **mobiliario adecuado**, para que la sede del Consejo de Estudiantes de la UCA pueda desarrollar sus funciones cotidianas.
102. Asignaremos a la representación estudiantil **personal administrativo** que le sirva de apoyo para realizar las tareas administrativas, económicas y jurídicas.
103. Garantizaremos la **suficiencia económica** para asegurar la realización de las actividades que le son propias al Consejo de Estudiantes para el correcto desarrollo de sus funciones.

104. Garantizamos mantener como mínimo, las **partidas presupuestarias** con las que cuenta la representación estudiantil, siendo actualmente la orgánica del CEUCA y la de las delegaciones de centro, así como mantener la orgánica de remanentes existentes.
105. Garantizaremos la **independencia económica del Consejo de Estudiantes** en cuanto a la gestión se refiere.
106. Garantizaremos la **presencia del Consejo de Estudiantes de la UCA en el Consejo de Gobierno**, ya sea por incorporación de un puesto en su estructura, o por libre designación del Rector con derecho a voz y voto.
107. Asignaremos medios y daremos apoyo necesario al Consejo de Estudiantes para la realización y preparación de unas **jornadas de formación** para todos los representantes de estudiantes, así como para unas jornadas de formación para los delegados de centros y sedes.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Tras la lectura detallada del **Convenio Colectivo vigente**, entendemos que podemos dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 19.3.b**. Así aquellos **profesores Ayudantes Doctores** que hayan **obtenido la acreditación a Titular de Universidad**, se les **adaptará su contrato**, si así lo solicitan, a la **categoría de Contratado Doctor** según recoge la normativa, mientras se convoca la plaza de Titular de Universidad. Este compromiso dependerá de cómo adapte la Junta de Andalucía la normativa andaluza en lo referente a la contratación de personal docente e investigador laboral universitario.



EQUIPO
CASIMIRO